



Secretaría de Hacienda  
Ministerio de Hacienda  
Presidencia de la Nación



# Cuenta de Inversión 2016

## Informe de Gestión para el ciudadano



## AUTORIDADES

PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA  
ING. MAURICIO MACRI

JEFE DE GABINETE DE MINISTROS  
LIC. MARCOS PEÑA

MINISTRO DE HACIENDA DE LA NACIÓN  
LIC. NICOLÁS DUJOVNE

SECRETARIO DE HACIENDA  
LIC. RODRIGO PENA

SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO  
LIC. ALEJANDRO GALLEGO

CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN  
DR. CÉSAR SERGIO DURO

## INDICE

Presentación	3
Introducción	4
Capítulo I: Conceptos Generales	8
Capítulo II: Ingresos Corrientes y de Capital	14
Capítulo III: Gastos Corrientes y de Capital	19
Capítulo IV: Resultados	73
Capítulo V: Gastos por Finalidad Función	82
Capítulo VI: Estado de Situación de la Deuda Pública	85

## Presentación

Estimado ciudadano:

Este resumen tiene como objeto difundir de manera sencilla y precisa, los aspectos fundamentales de los resultados de la gestión del Gobierno Nacional durante el año fiscal, en este caso se analiza el Ejercicio 2016.

En un marco de transparencia y de rendición de cuentas el Gobierno Nacional pone a su disposición esta información con el fin de la evaluación y rendición de las cuentas públicas, brindando los elementos que permitan una interpretación adecuada de las mismas, promoviendo la participación y fomentando el control ciudadano.

Para ello, tomamos como base el documento “Cuenta de Inversión”, que es el informe mediante el cual el Poder Ejecutivo Nacional rinde cuentas anualmente antes del 30 de junio del año siguiente al que se informa ante el Honorable Congreso Nacional, según lo establece la Constitución Nacional de la República Argentina.

El documento completo “Cuenta de inversión”, está disponible en la página web de la Contaduría General de la Nación (C.G.N) <https://www.economia.gob.ar/hacienda/cgn/> donde se puede consultar las cuentas presentadas a partir del año 1993.

El presente resumen complementa no solo la citada cuenta sino también el sitio “Presupuesto Abierto” del Ministerio de Hacienda <https://www.presupuestoabierto.gob.ar/sici/home>, en el cual la CGN actualiza diariamente la ejecución presupuestaria de los recursos y gastos de la Administración Nacional.

Lic. Rodrigo Pena  
Secretario de Hacienda

## Introducción

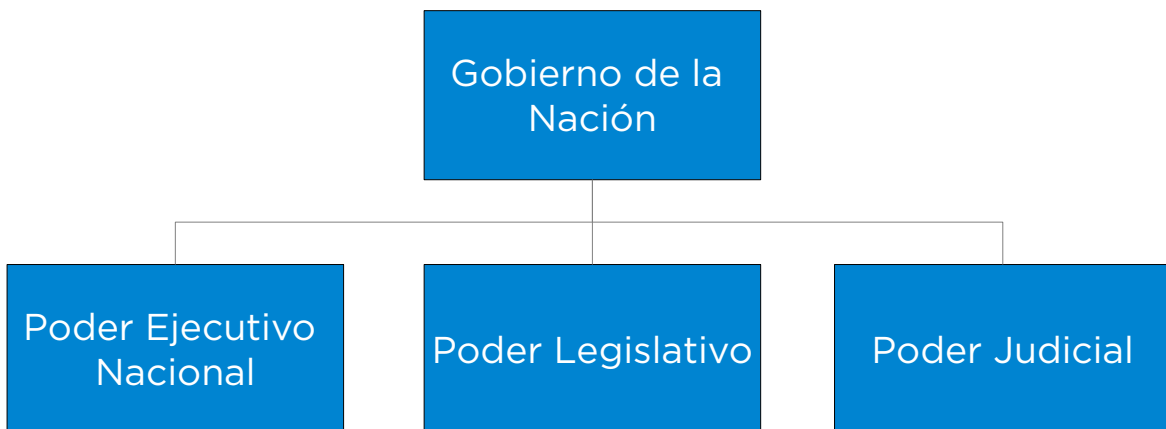
Previo al abordaje del análisis y comentarios acerca de las cuentas públicas del Gobierno Nacional, es necesario precisar algunos conceptos que nos permitiese definir el alcance de la información que desarrollaremos en el presente documento.

### Forma de Gobierno

Según nuestra Constitución Nacional la Nación Argentina adopta para su gobierno la república representativa y federal (artículo 1º).

República	Representativa	Federal
División de poderes	Gobiernan los representantes del pueblo	Autonomía de Estados Provinciales y Municipales
Constitución escrita		
Elección por sufragio		

El poder del Estado es ejercido por tres poderes independientes entre sí: Ejecutivo, Legislativo, Judicial.



Cabe aclarar que conforme la reforma de la Constitución Nacional de 1994 surge dentro de las Autoridades Nacionales, en su título primero, sección cuarta y al mismo nivel que los tres señalados, el “Ministerio Público”.

El Gobierno de la Nación es el conjunto de autoridades que conducen nuestro país a lo largo y a lo ancho de nuestro territorio. Este concepto de Nación tiene

un enfoque administrativo contable, identificando a la Nación como la estructura soberana encargada de asumir aquellos negocios que las provincias, preexistentes a la Nación, constitucionalmente le delegaron. Por ejemplo: Defensa Nacional, las relaciones exteriores, los compromisos financieros con el exterior, entre otros. Por ello no debemos confundir en este enfoque Nación como sinónimo de República.

Los Estados Provinciales (23 Provincias y una Ciudad Autónoma) por sus competencias legislativas establecidas en cada Constitución Provincial, manifiestan su adhesión a la República, el cumplimiento de la Constitución Nacional y las Leyes de la Nación.

En cada una de ellas, autónomas entre sí, se replica la división de poderes independientes y son garantes de la descentralización del poder. Su gobierno está a cargo de un gobernador que cuenta con un gabinete de ministros. Asimismo tiene un poder legislativo y un poder judicial.

Las provincias se descentralizan en Municipios, gobernados por un Poder Ejecutivo, ejercido por un Intendente y el legislativo a cargo de un Concejo Deliberante, que sanciona Ordenanzas Municipales.

### ¿Qué tipo de información contiene este resumen?

Este documento incluye todos aquellos recursos recaudados y gastos efectuados por el Gobierno Nacional para cumplir con el plan de gobierno anual previsto en la Ley de Presupuesto que es aprobada por el Congreso Nacional. En este caso se analiza el ejercicio 2016.

Por lo tanto, se excluyen las acciones previstas en las leyes de presupuestos provinciales y municipales, debido a la autonomía de los Estados Provinciales y Municipales explicada en el apartado Forma de Gobierno.

En ese caso, cada uno de los Estados Provinciales y/o Municipales deberán poner a disposición de la ciudadanía, la rendición de cuentas de la ejecución de sus presupuestos.

## Aspectos metodológicos:

Se explicará la ejecución presupuestaria que impacta en el ámbito de la **Administración Nacional**.

Se desarrollarán comentarios acerca de los ítems de mayor relevancia económico -financiera.

Asimismo, en el CAPÍTULO III Gastos, en la sección destinada a los comentarios de Transferencias corrientes y de capital, se han mencionado las prioridades de las políticas públicas del Gobierno con los programa presupuestarios; en aquellos casos en que la correlación existente entre ambos es directa.

Los objetivos y prioridades de las políticas públicas que corresponden al plan de gobierno 2015-2019 pueden ser leídos en el siguiente enlace:

<https://www.casarosada.gob.ar/objetivosdegobierno/>

Según el artículo 8 inciso a) de la Ley 24.156<sup>1</sup> de Administración Financiera y de los Sistemas de control del Sector Público Nacional, los componentes institucionales de la Administración Nacional son:

ADMINISTRACIÓN NACIONAL (AN)	
Administración Central	Organismos Descentralizados

La **Administración Central** está conformada por las instituciones de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial junto con el Ministerio Público.

Los **Organismos Descentralizados** son entidades con personalidad jurídica y patrimonio propio, por ejemplo: Biblioteca Nacional, Ente Nacional Regulador de Electricidad, Dirección Nacional de Vialidad.

Comprende a las **Instituciones de la Seguridad Social**, que son entidades que atienden las prestaciones de la seguridad social, como por ejemplo: ANSES, Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares, etc.

<sup>1</sup> La Ley 24.156 establece y regula los sistemas de administración financiera (Tesorería, Presupuesto, Contabilidad y Crédito Público) y los sistemas de control interno Sindicatura General de la Nación (SIGEN) y externo, Auditoría General de la Nación (AGN) del Sector Público Nacional.

Con relación a las Universidades Nacionales, la Reglamentación del artículo 8º de la Ley 25827 B.O: 22 de diciembre de 2003 establece lo siguiente:

“...Cabe consignar que para el funcionamiento de sus sistemas de administración financiera y de control, las Universidades Nacionales, en virtud de su carácter de organismos descentralizados, están encuadradas en las disposiciones de la Ley y de este reglamento...”



# CAPÍTULO I

## ¿Qué es la Cuenta de Inversión (CI)?

La CI es un instrumento de rendición de cuentas previsto en la Constitución Nacional (artículo 75 inciso 8), mediante el cual el Poder Ejecutivo informa al Poder Legislativo acerca de cómo se afectaron los recursos asignados por la Ley de Presupuesto para el año, a fin de llevar a cabo el plan de gobierno aprobado por el Poder Legislativo al sancionar el Presupuesto.

También constituye una herramienta de análisis y evaluación de la gestión gubernamental.

Los contenidos mínimos de la Cuenta de Inversión se encuentran mencionados en el artículo 95 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control N° 24.156.

## ¿Quién aprueba la Cuenta de Inversión?

El Honorable Congreso de la Nación (HCN). Dentro de sus atribuciones está contemplado aprobar o rechazar la Cuenta de Inversión.

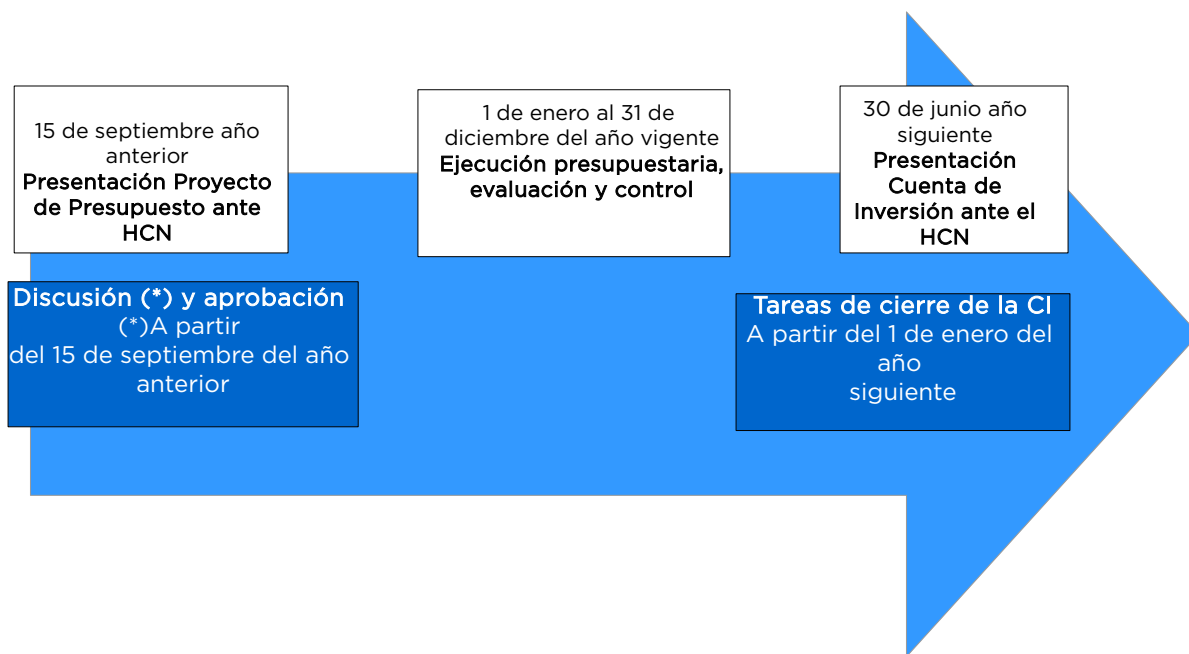
**Artículo 75 inc. 8 de la Constitución Nacional:** Dentro de las atribuciones del Congreso de la Nación, está la de fijar anualmente el presupuesto general de la Administración Nacional, en base al programa general de gobierno y al plan de inversiones públicas y la de aprobar o rechazar la Cuenta de Inversión.

## ¿Cuándo se presenta la Cuenta de Inversión?

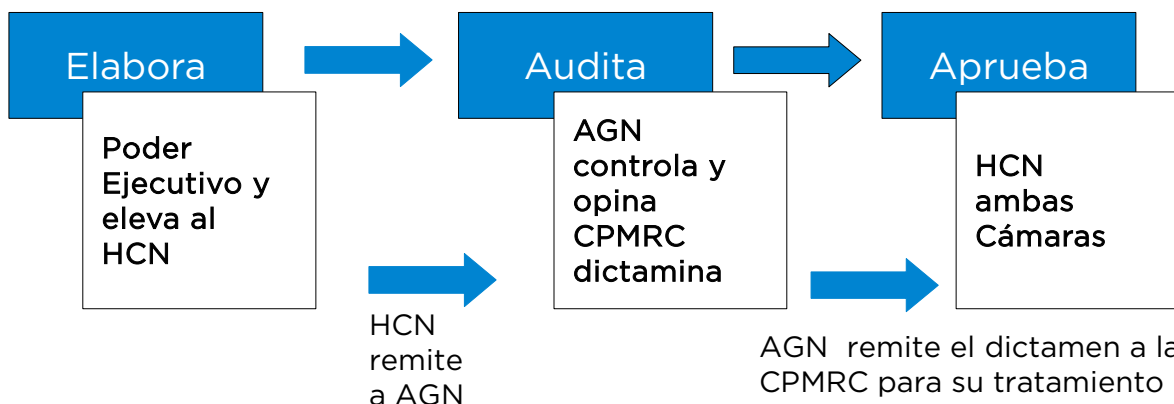
Antes del 30 de junio del año siguiente al que corresponda el cierre.

Por ejemplo: Cuenta de 2016 se presenta ante el Honorable Congreso de la Nación (HCN) antes del 30 de junio de 2017.

Para una mejor comprensión del ciclo presupuestario se acompaña una línea de tiempo:



## Proceso de tratamiento de la Cuenta de Inversión



AGN: Auditoría General de la Nación. Órgano de control externo dependiente del Congreso de la Nación

CPMRC: Comisión Bicameral Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas de la Administración.

Enlace: <http://www.senado.gov.ar/parlamentario/comisiones/info/100>

## Otros conceptos de interés

A lo largo de la lectura del presente, encontrará algunos términos poco habituales en el lenguaje cotidiano. También utilizamos gráficos que nos permiten representar y visualizar de una manera más simple relaciones entre variables monetarias, rubros de impuestos, tipos de gastos, etc.

A continuación, mencionamos algunos conceptos, como así también comentaremos como se interpretan los gráficos insertos en este documento.

### ¿Qué es el Producto Bruto Interno (PBI)?

Es el **valor monetario** de todos los bienes y servicios finales producidos por todos los sectores económicos, dentro del territorio de nuestro país, a lo largo de un año. Esos bienes y servicios finales pueden ser: automóviles, lavarropas, viajes en micros, servicio de correo, servicio de vigilancia, tractores, etc.

### ¿Para qué se utiliza?

Para medir el nivel de actividad de la economía.

### ¿Qué significa el concepto devengado?

El devengado es el **momento** en que se adquiere un derecho o se contrae una obligación **independientemente** que se haya producido el cobro o el pago de la transacción.

### ¿Qué entendemos por ejecución presupuestaria?

Es el proceso mediante el cual el Gobierno Nacional, efectúa gastos solventados con los recursos públicos percibidos por los contribuyentes u otras fuentes, en cumplimiento del plan de gobierno previsto en la Ley de Presupuesto aprobada por el Honorable Congreso Nacional.

### ¿Qué representa una Meta física?

Es la cantidad de bienes y servicios que se producen para contribuir de manera directa al logro de la satisfacción de una necesidad o demanda social.

### ¿Qué es una Meta programada ?

Es la cantidad de producción que se prevé alcanzar para el año vigente, en relación con los recursos reales y financieros asignados.

## ¿Para que se utiliza un indicador de resultado?

Permite el conocimiento de la contribución que los bienes y servicios realizan para el cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas.

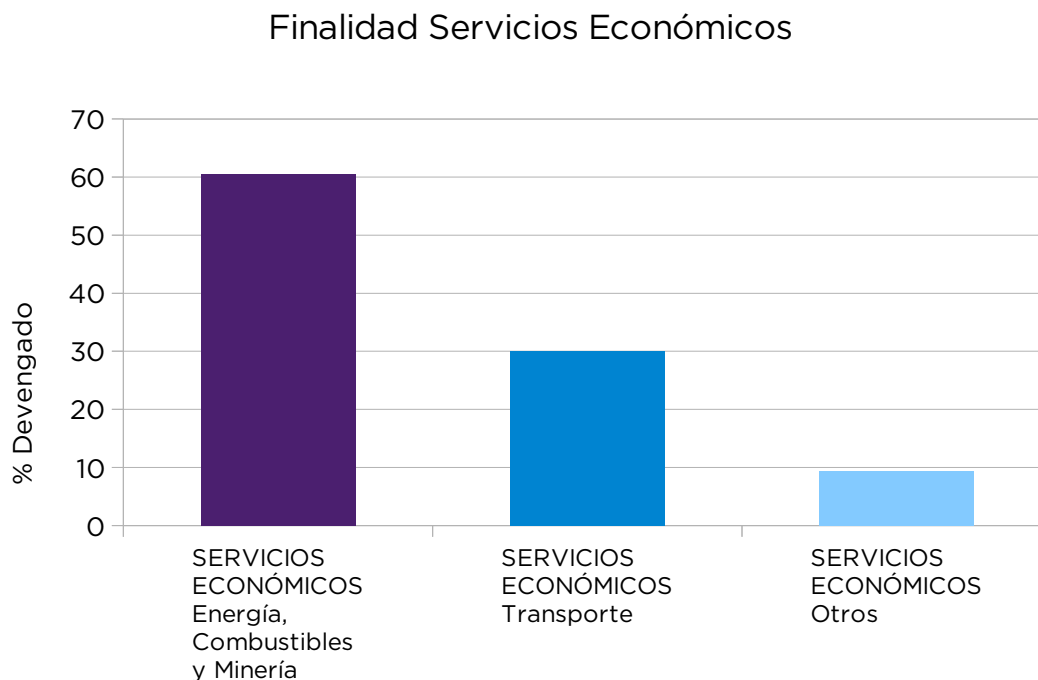
Ejemplos:

Institución	Programa	Tipo de Producción: Servicios o Bienes	Meta física
Ministerio de Educación y Deportes	Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	Formación de Docentes de Educación Técnico Profesional	24 Docentes Capacitados
Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda	Techo Digno	Construcción de viviendas	12795 viviendas terminadas

Denominación	Unidad de Medida	2014	2015	2016
Tasa de Culminación de Proyectos de Ciencia y Tecnología Financiados	Porcentaje (%)	3,5	29,5	43

Significado del indicador: proporción de los proyectos de Ciencia y Tecnología culminados, en relación al total de proyectos financiados, es decir, que han cumplido las pautas establecidas al momento de su elaboración e incrementan las capacidades de ciencia y tecnología.

## ¿Cómo se interpreta un gráfico de barras?



Estos gráficos se utilizan para representar un conjunto de datos o valores cuyas barras rectangulares son proporcionales a los valores representados.

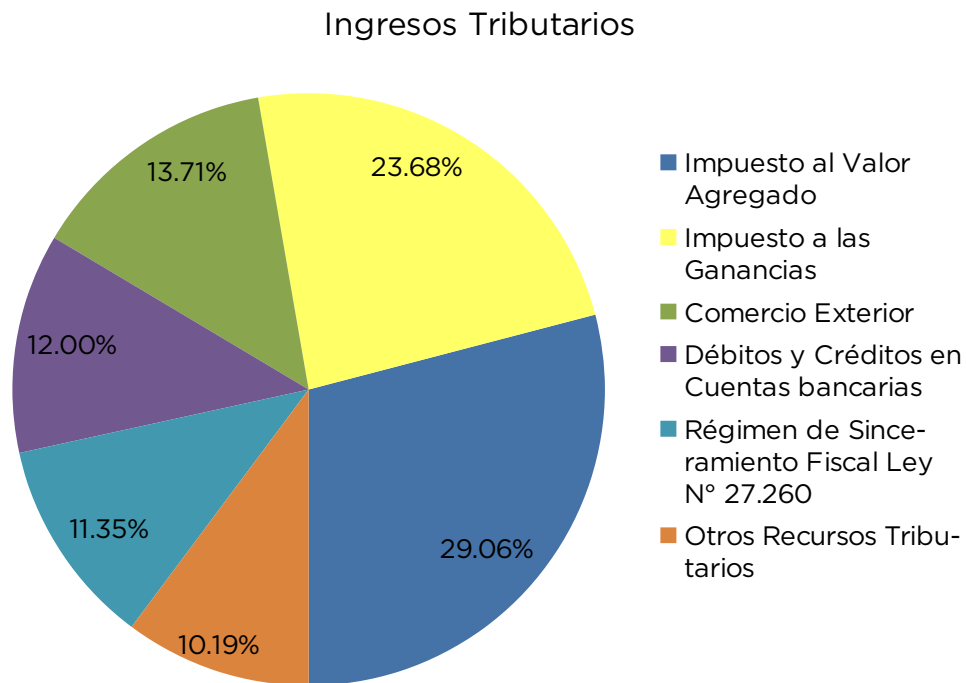
Para nuestro ejemplo en particular, se muestra el comportamiento de la Finalidad Servicios Económicos durante el año 2016.

En el eje horizontal están representados cada una de las funciones componentes de Servicios Económicos.

En el eje vertical, se mide el porcentaje devengado de cada una de las funciones respecto del total de la Finalidad. Otra opción hubiese sido haberlo medido en unidades monetarias (en millones de pesos).

Este tipo de gráficos se utilizan para comparar fácilmente las partes de un todo, que en este caso es la Finalidad Servicios Económicos.

## ¿Cómo se interpreta un gráfico de torta?



En este caso, la circunferencia representa el 100% de la variable principal, en nuestro caso, los ingresos tributarios. Cada una de las partes representan a cada tipo de impuestos de manera proporcional respecto del total. Como en el gráfico anterior, se puede representar cada una de las porciones en porcentajes o en variables monetarias (millones de pesos).

## CAPÍTULO II

### Comentario de la Ejecución Presupuestaria de la AN 2016

#### INGRESOS



#### ¿Cuáles son los Ingresos que percibe el Estado?

Los impuestos, las contribuciones sociales, tasas, las donaciones otros ingresos corrientes y los recursos de capital.

#### ¿De dónde provienen los recursos?

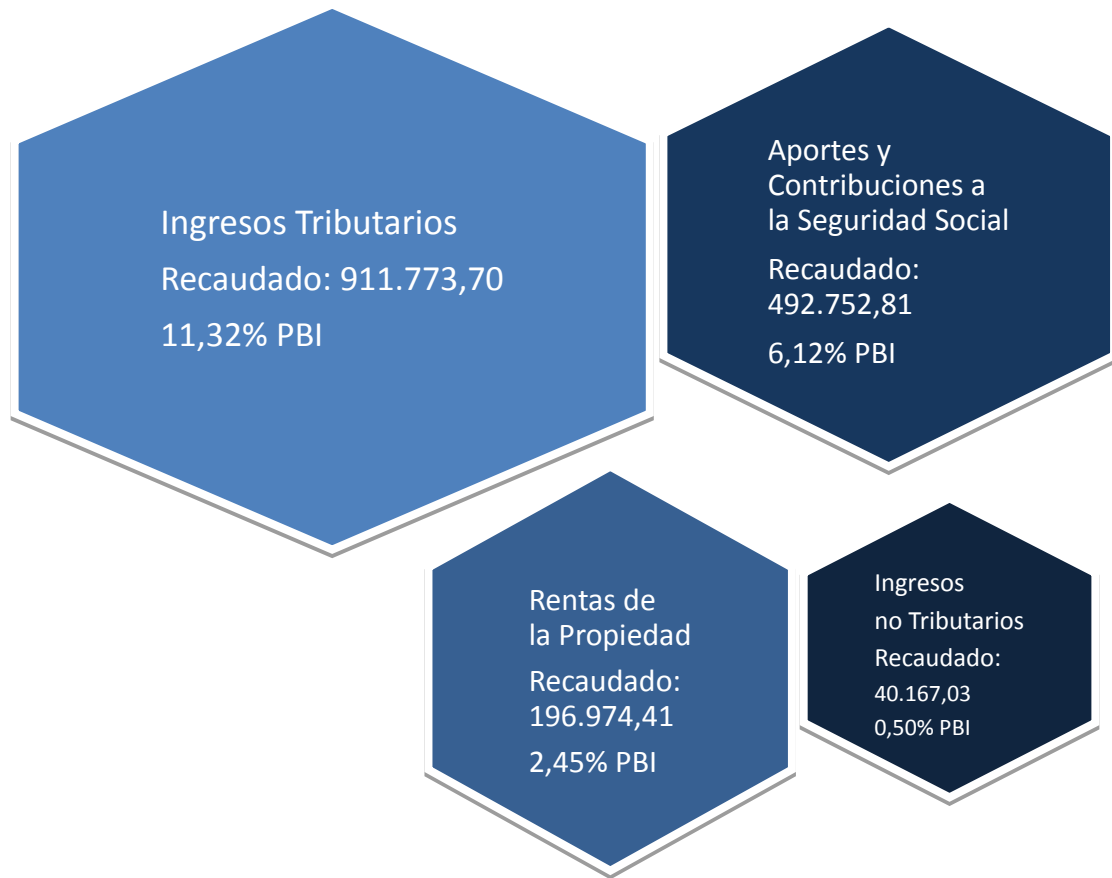
El Estado Nacional obtiene ingresos por recaudación de impuestos, tasas, ventas de activos, transferencias de capital, etc.

#### ¿Cuáles son los Ingresos Corrientes?

- ingresos tributarios,
- Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social,
- ingresos no tributarios como las tasas y multas que percibe el Estado,
- ventas de bienes y servicios,
- rentas de la propiedad como los intereses por préstamos otorgados,
- transferencias corrientes al sector privado, externo y otros entes del sector público.

#### ¿Cuánto se recaudó?

El total de Ingresos Corrientes asciende a \$ 1.656.233,28 millones de pesos, que representa el 20,56% del PBI, alcanzando el 101,76% del presupuesto.



## Ingresos tributarios

Los impuestos explican el 55,05% de lo recaudado respecto de los Ingresos Corrientes, constituyendo la principal fuente de recaudación, seguido por Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social así como Rentas a la Propiedad e Ingresos no Tributarios.

### ¿Qué son los ingresos tributarios?

Son los que se originan en la potestad que tiene el Estado Nacional para establecerlos. Su fin es solventar gastos que demanda la satisfacción de las necesidades públicas de la sociedad.

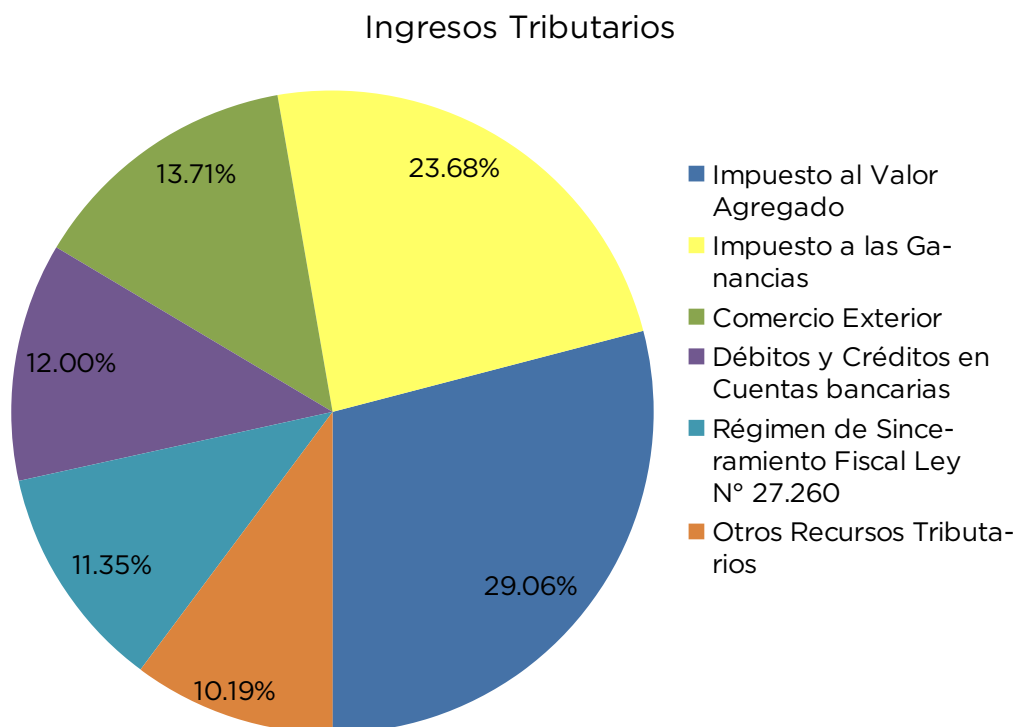
Se distinguen dos tipos:

Los impuestos indirectos por el ejemplo el Impuesto al valor agregado (IVA), en la cual se grava el acto de consumo. Es uno de los más representativos en cuanto a recaudación. En cambio, los impuestos directos, gravan la renta de las personas, el capital, por ejemplo: el Impuesto a la Ganancias, el impuesto a los bienes personales, etc.



## ¿Cuáles fueron los principales impuestos?

Los ingresos tributarios se componen de cuatro impuestos principales según su recaudación. En el gráfico que se acompaña se representan los porcentajes de esos impuestos respecto del total de ingresos tributarios.



## Aportes y contribuciones a la seguridad social

### ¿Para qué se utilizan?

Atienden el financiamiento de los regímenes públicos de previsión y asistencia social.

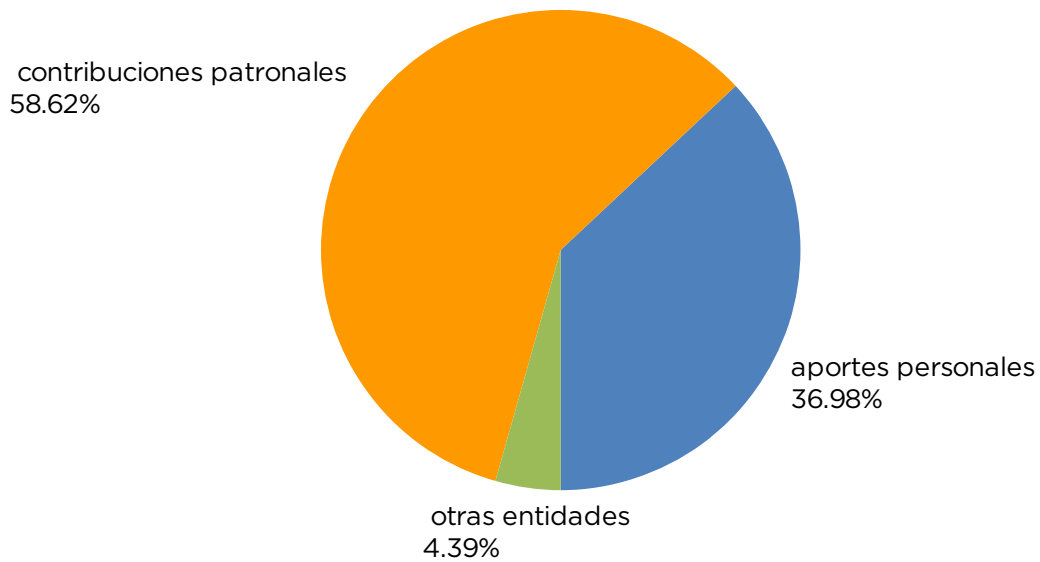
Si desea conocer más:

El Programa Nacional de Reparación Histórica para Jubilados y Pensionados se creó el 22 de julio de 2016 por la Ley 27.260. Es una propuesta de aceptación voluntaria mediante la cual la ANSES propone actualizar los haberes de los jubilados y pensionados (\*), en función de fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, de las Cámaras de la Seguridad Social y de las Cámaras Federales.

(\*) jubilados y pensionados destinatarios del programa

Enlace : <https://www.anses.gob.ar/reparacionhistorica/>

## Contribuciones a la Seguridad Social



## Rentas a la Propiedad

¿Qué incluyen las rentas a la propiedad?

<b>Intereses</b> 43,77%	Por préstamos otorgados Inversiones en títulos y valores públicos Depósitos bancarios y bonos
<b>Dividendos</b> 56,22%	Dividendos por acciones Participación en las utilidades del BCRA Participación en la propiedad de empresas
<b>Arrendamientos</b> 0,01%	Por el uso de la tierra y terrenos Renta por sobre bienes intangibles

Las Rentas de la Propiedad que suman \$ 196.974,41 millones, se encuentran conformadas principalmente por los siguientes conceptos:

Los dividendos<sup>2</sup>, principalmente explicados por el ingreso de utilidades del Banco Central de la República Argentina, cuyo monto que ascendió a 109,62 millones.

Los intereses, cuyo monto de \$ 86.206,96 millones, representan el 43,77% del total de ingresos por este concepto. Se destacan los intereses en moneda nacional por \$ 74.832,97 millones (86,81%) mientras que los intereses en moneda extranjera ascendieron a \$ 11.373,68 millones (13,19%).

Los dividendos son la parte de los beneficios corporativos que se les asigna a los socios y accionistas como retribución por el capital aportado en una empresa o sociedad.

### ¿Qué son los ingresos no tributarios?

Son aquellos que provienen de fuentes no impositivas, como por ejemplo: ingresos por tasas, regalías, derechos, alquileres, primas<sup>3</sup>, multas, entre otros. Lo cobra el estado como retribución por un servicio prestado, por ejemplo: tasa de justicia, emisión del pasaporte, tasa de alumbrado, barrido y limpieza.

Los conceptos ingresados fueron:

- Tasas por \$17.522,41 millones,
- Regalías por \$9.386,18 millones,
- Derechos por la suma de \$3.805,91 millones,
- Otros ingresos no tributarios por \$6.745,28 millones.

### ¿Cuáles son los recursos de Capital?

Aquellos que se aplican para incrementar la dotación de capital, por ejemplo: los ingresos por la venta de activos, la disminución de existencias, y las transferencias de fondos con destino al financiamiento de gastos de capital.

Al respecto, han totalizado \$3.150,15 millones, explicándose principalmente por los ingresos percibidos por el Fondo Fiduciarios del Sistema de Infraestructura de Transporte por \$2.838,14 millones, es decir un 90,10% del total.

---

<sup>2</sup> Los dividendos son la parte de los beneficios corporativos que se les asigna a los socios y accionistas como retribución por el capital aportado en una empresa o sociedad.

<sup>3</sup> La prima de emisión corresponde a los recursos obtenidos por la diferencia entre el valor de mercado de un instrumento financiero por encima de su valor nominal.

## CAPÍTULO III

### Comentario de la Ejecución Presupuestaria de la AN 2016

#### ¿Qué son los gastos?

Constituyen erogaciones que efectúa el Estado para el cumplimiento de políticas públicas.

#### ¿Cuáles son los gastos corrientes?

Son los destinados a las actividades de producción de bienes y servicios del sector público, como el pago de intereses por deudas y préstamos, remuneraciones, compras de insumos, transferencias a otros sectores económicos, etc.

El total de gastos corrientes ascendió a \$ 1.958.580,88 millones que implicó el 24,31% de PBI. Se desgrega en los siguientes conceptos:

<b>Gastos de consumo</b>	<b>Intereses y otras rentas de la propiedad</b>	<b>Prestaciones de la Seguridad Social</b>	<b>Transferencias Corrientes</b>
\$288.165,64 3,58% PBI	\$296.333,03 3,68% PBI	\$730.446,22 9,07% PBI	\$643.554,93 7,99% PBI
Remuneraciones \$219.873,50 millones  Bienes y Servicios \$68.287,57 millones	Intereses en moneda nacional y extranjera \$296.301,82  Otras rentas \$31,21 millones	Jubilaciones y/o Retiros \$498.920,66  Pensiones \$231.525,56	Al Sector Privado \$395.333,97 millones  Al Sector Público \$246.465,19 millones  Al Sector Externo \$1.755,77 millones

## Gastos de Consumo

Se componen de los siguientes conceptos:

- Remuneraciones,
- Bienes y Servicios,
- Otros gastos.

### Remuneraciones

El total de las remuneraciones fue de \$ 219.873, 50 millones equivalente a 2,73 % PBI.

A continuación se presentan los organismos que explican el 72,05% del total devengado, ordenado de mayor a menor.

	Organismos	Remuneraciones en millones de pesos
1	Policía Federal Argentina	23.734,84
2	Estado Mayor del Ejército	20.734,68
3	Gendarmería Nacional	19.470,39
4	Consejo de la Magistratura	18.448,33
5	Prefectura Nacional Argentina	11.528,06
6	Estado Mayor de la Armada Argentina	11.109,35
7	Administración Nacional de la Seguridad Social	10.970,00
8	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	8.403,80
9	Servicio Penitenciario Federal	6.088,03
10	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	6.003,10
11	Procuración General de la Nación	4.774,70
12	Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	4.648,39
13	Senado de la Nación	4.585,77
14	Cámara de Diputados	4.148,26
15	Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	3.770,86
16	Otros Organismos	61.454,94
	<b>Total General</b>	<b>219.873,50</b>

## ¿Qué son los bienes y servicios?

Son aquellos necesarios para el funcionamiento de los entes estatales destinados a la reparación de bienes de capital, servicios básicos como la electricidad y gas, alquiler de equipos, edificios, servicios técnicos y de mantenimiento.

En el siguiente cuadro se desagregan los ítems de mayor relevancia financiera:

<b>BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>Servicios no Personales</b>	<b>Monto en millones de pesos</b>
	Comisiones y otros gastos de la deuda en moneda extranjera	\$ 7.437,32
	Mantenimiento, reparación y limpieza	\$ 7.349,76
	Otros servicios no personales	\$ 7.068,91
	Servicios técnicos y profesionales	\$ 6.841,58
	Impuestos, derechos, tasas y juicios	\$ 5.863,44
	Pasajes y viáticos	\$ 4.226,34
	Servicios básicos	\$ 3.661,67
	Servicios Comerciales y Financieros	\$ 3.275,85
	Alquileres y Derechos	\$ 2.504,58
	Publicidad y propaganda	\$ 1.678,06
	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>Monto en millones de pesos</b>
	Productos farmacéuticos y medicinales	\$ 5.915,86
Alimentos para Personas	\$ 3.949,29	
Combustibles y Lubricantes	\$ 1.401,73	
Repuestos y Accesorios	\$ 1.199,00	
Prendas de Vestir	\$ 706,87	

## ¿Qué incluye Intereses y otras rentas?

Todas aquellas erogaciones destinadas al pago de los intereses de la deuda pública y de otras deudas, los pagos por el uso de la tierra y los que corresponden a los

derechos por concesiones y utilización de patentes, marcas, etc.

Dentro del rubro se destacan principalmente los Intereses de la Deuda Pública cuyo importe devengado es de \$296.301,82 millones.

Los conceptos más representativos se explican a continuación:

Los intereses de la Deuda en Moneda Nacional, que asciende a \$ 89.905,35 millones, se originaron por los intereses en la Colocación de Deuda por \$ 82.721,56 millones y en menor medida por los Préstamos cuyo valor es de \$ 6.754,11 millones.

Los intereses de la Deuda en Moneda Extranjera devengados alcanzaron \$ 206.396,47 millones, los cuales están conformados por Intereses por Colocación de Deuda \$ 190.575,25 millones e Intereses por Préstamos por \$ 13.610,33 millones y las Primas de Emisión de Valores Públicos por \$ 2.210,90 millones.

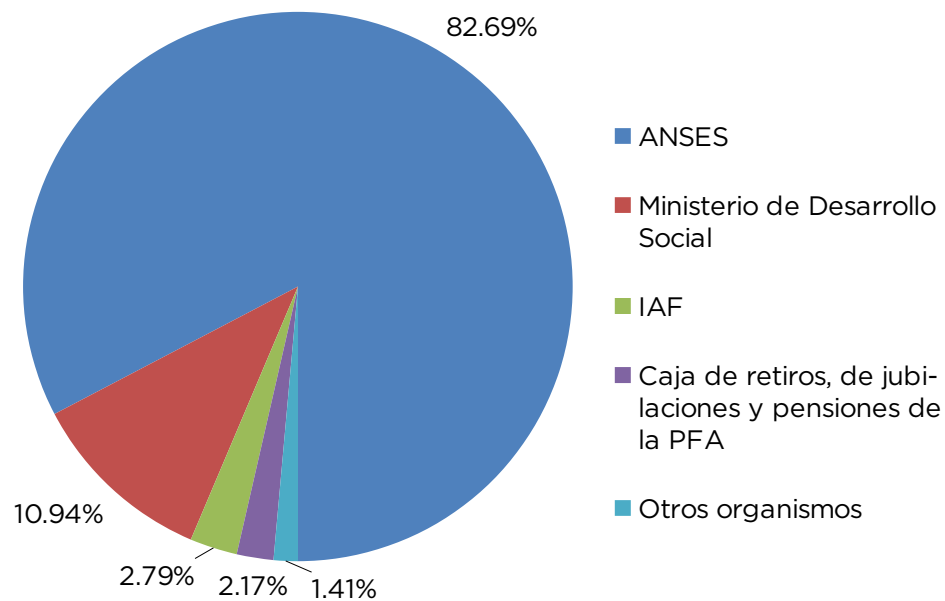
## ¿Qué entendemos por prestaciones a la Seguridad Social?

Son las erogaciones destinadas al pago de jubilaciones, retiros y pensiones.

Organismos	Monto en millones de pesos
ANSES	603.990,11
Ministerio de Desarrollo Social	79.942,43
IAF (*)	20.358,22
Caja de retiros, de jubilaciones y pensiones de la PFA	15.829,97
Otros organismos	10.325,48
<b>Total General</b>	<b>730.446,21</b>

(\*) Instituto de Ayuda financiera para pago de retiros y pensiones militares (IAF)

## Prestaciones a la Seguridad Social



A cargo de la ANSES:

En primer lugar, destacamos los programas de mayor relevancia financiera con destino a:

- Jubilaciones y pensiones (pasividades)
- Atención de pensiones a Ex combatientes y Régimen reparatorio Ley 26.913
- Atención a Ex cajas provinciales

Si desea conocer más:

La Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES) es un organismo descentralizado dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, entre sus funciones gestiona la prestaciones a la seguridad social y diversos subsidios de características sociales.



Por el **Programa Prestaciones Previsionales**, la ANSES coordina y supervisa en materia de liquidación y otorgamiento de prestaciones de jubilaciones y pensiones. Se transfirió un total \$ 572.659,04 millones.

Este programa tiene dos subprogramas:

Por régimen de reparto se devengaron \$339.671,18 millones, destinado a los trabajadores en relación de dependencia y autónomos. Atendió al 100% de la meta prevista tanto para el caso de los jubilados como para los pensionados.

En cuanto al de moratoria previsional, se devengaron \$232.987,86 millones, cumpliendo un 99,99% de la meta prevista para el caso de los jubilados y un 100% para los pensionados. Cabe señalar que este régimen corresponde el pago de jubilaciones anticipadas, pensiones y jubilaciones por moratoria.

## Jubilados y Pensionados -diciembre 2016

Distribución a nivel nacional de jubilados y pensionados atendidos por el programa Prestaciones Previsionales

Provincias	Cantidad de jubilados y pensionados	% respecto del total
Buenos Aires	2.606.711	39,60%
Catamarca	41.192	0,60%
Córdoba	572.450	8,70%
CABA	841.932	12,80%
Chaco	114.533	1,70%
Chubut	63.453	1,00%
Corrientes	119.732	1,80%
Entre Ríos	192.518	2,90%
Formosa	55.519	0,80%
Jujuy	76.831	1,20%
La Pampa	56.874	0,90%
La Rioja	32.119	0,50%
Mendoza	302.166	4,60%
Misiones	116.668	1,80%
Neuquén	58.868	0,90%
Río Negro	101.434	1,50%
Salta	143.953	2,20%
Santa Cruz	21.081	0,30%
Santiago del Estero	110.369	1,70%
Santa Fe	576.043	8,80%
San Juan	101.972	1,50%
San Luis	63.441	1,00%
Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	13.134	0,20%
Tucumán	198.946	3,00%
<b>Total de jubilados y pensionados</b>	<b>6.581.939</b>	<b>100,00%</b>

A través del Programa Atención de pensiones a Ex combatientes y Régimen reparatorio Ley 26.913, cuyo gasto ascendió a \$4.811,19 millones, se atendieron pensiones a los veteranos de la Guerra del Atlántico Sur y a sus

derechohabientes<sup>4</sup>. Además, este programa contempla un régimen de reparación destinado a ex presos políticos privados de su libertad hasta el 10 de diciembre de 1983, de acuerdo a lo establecido a la Ley 26.913 y reglamentada por el Decreto 1058/14.

En cuanto a sus magnitudes físicas, la meta ejecutada -en el caso de las pensiones a ex combatientes- alcanzó el 99,8% de la meta programada y con respecto al régimen reparatorio de la Ley 26.913 un 88,7%.

El **Programa Atención ex Cajas Provinciales** atiende la ejecución coordinación y supervisión de las prestaciones previsionales de los beneficiarios de las cajas provinciales incorporadas al Régimen Nacional de Jubilaciones y Pensiones, que abarcan a las provincias de Catamarca, Jujuy, La Rioja, Mendoza, Río Negro, Salta, San Juan, San Luis, Santiago del Estero y Tucumán.

También contempla el pago de retiros y pensiones de las Fuerzas de Seguridad de las provincias mencionadas.

En términos financieros, se devengaron en total \$ 26.501,70 millones. A continuación se acompaña un cuadro resumen de las magnitudes financieras y metas físicas, respectivamente.

Gasto devengado en millones de pesos	Medición Física	Unidad de medida	Meta Ejecutada	% Ejecución
22.737,67	Atención de jubilaciones	Jubilado	105.918	100
3764,03	Atención de pensiones	Pensionado	29.620	100

Por otra parte, el Ministerio de Desarrollo Social a través del **Programa Pensiones no Contributivas** asiste económicamente a personas en situaciones de vulnerabilidad social en todo el territorio nacional. El monto devengado ascendió a \$ 79.942,43 millones.

El Instituto de Ayuda Financiera perteneciente a la Jurisdicción del Ministerio de Defensa, mediante el **Programa Prestaciones de Previsión Social de las Fuerzas Armadas**, administra, liquida y paga los haberes de retiro, haberes indemnizatorios y de pensión, correspondientes al personal militar.

Los montos devengados ascendieron a un total de \$ 20.358,26 millones donde \$ 13.858,82 millones corresponde al pago de retiros y \$ 6.499,44 millones para pensiones.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal perteneciente al Ministerio de Seguridad, administra el otorgamiento y liquidación, control y pago de beneficios previsionales de retiros, jubilaciones y pensiones de la Policía Federal Argentina, Policía de Seguridad Aeroportuaria y otros organismos.

Por el **Programa Administración de Beneficios Previsionales** se ejecutó un total de \$ 15.829,97 millones; \$10.253,71 millones destinado a Retiros y jubilaciones y \$ 5.576,26 millones para las pensiones.

<sup>4</sup> conforme a la Ley N° 23.848 y su normativa modificatoria y complementaria

Los programas de las diferentes jurisdicciones precedentes se correlacionan con la prioridad de gobierno Fortalecimiento del Sistema Previsional.

## ¿Qué son las Transferencias Corrientes?

Son gastos que implican salidas de fondos, de carácter gratuito y sin contraprestación que realiza el Gobierno a favor de distintos sectores como ser:

- unidades familiares e instituciones sin fines de lucro,
- al sector privado,
- a otras instituciones gubernamentales,
- a provincias y municipios,
- a universidades nacionales,
- al sector externo.

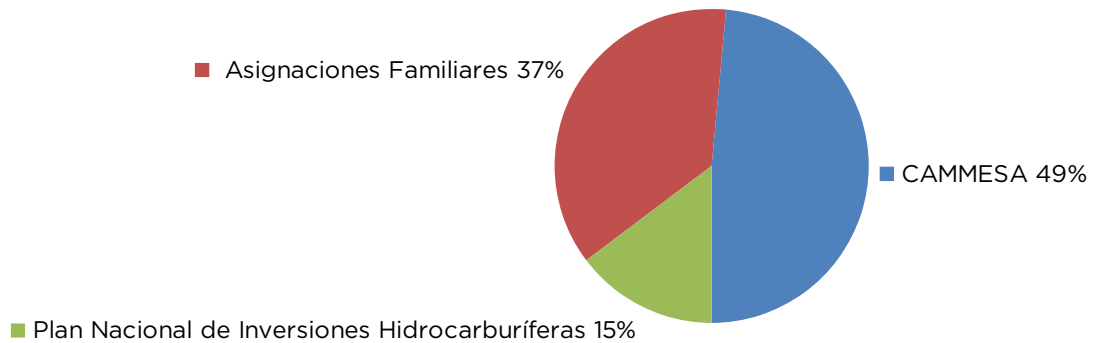
Las transferencias corrientes en términos del PBI representaron, para el sector privado el 4,91%, para el sector público 3,06% y para el sector externo el 0,02%.

## ¿Qué programas y sectores reciben más transferencias?

La mayor parte de las transferencias corrientes se concentraron principalmente en el Sector Privado, tanto los subsidios sociales como los económicos destinados a energía, transporte, y al Sector Público como ser a las Provincias y Municipios, Universidades Nacionales y Empresas Publicas no Financieras.

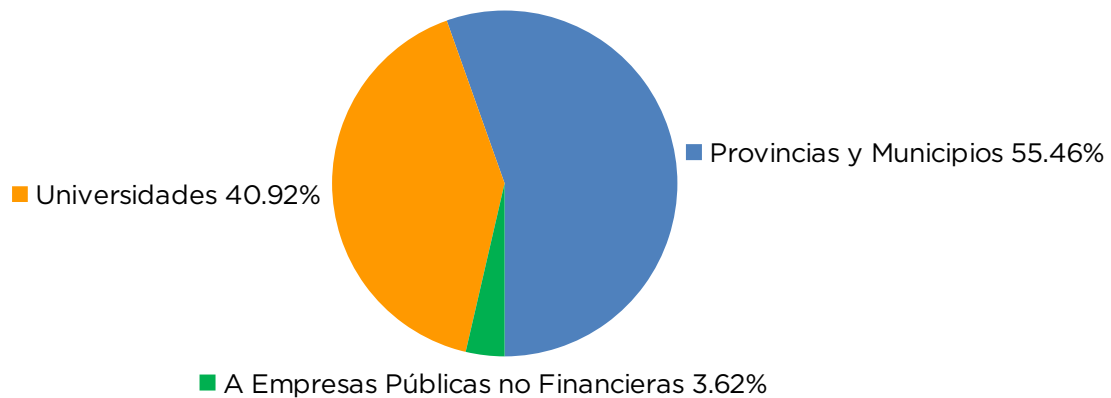
Transferencias al Sector Privado Según relevancia financiera	Monto en millones de Pesos
Empresas Privadas - CAMMESA	\$ 142.154,51
Asignaciones Familiares	\$ 107.628,13
Plan Nacional de Inversiones Hidrocarburi- feras	\$ 43.162,10
<b>Total</b>	<b>\$ 292.944,74</b>

## Principales Transferencias Corrientes al Sector Privado



Transferencias al Sector público Según relevancia financiera	Monto en millones de pesos
Provincias y Municipios	\$ 86.780,89
Universidades	\$ 64.037,40
A Empresas Públicas no Financieras	\$52.663,07
<b>Total</b>	<b>\$ 203.481,36</b>

## Principales Transferencias Corrientes al Sector Público



## ✓ Transferencias corrientes de carácter Social



A cargo de la ANSES

### ¿Qué son las Asignaciones Familiares?

Las Asignaciones Familiares en el marco de la política de ingresos familiar son una suma fija, que puede ser mensual o por única vez, que ANSES paga por diferentes conceptos como ser: AUH, por maternidad, nacimiento y adopción, escolaridad, entre otros.

Asimismo, las asignaciones constituyen un programa de ANSES dividido en cuatro subprogramas:

- Beneficiarios Activos,
- Beneficiarios Pasivos,
- Asignación Universal para Protección Social,
- Asignaciones Familiares del Sector Pública Nacional. <sup>5</sup>

Asignación Universal  
para Protección Social  
\$50.474,56 millones

**Asignaciones Familiares**  
**\$107.628,13 millones**

Beneficiarios Pasivos  
\$8.152,11 millones

Beneficiarios Activos  
\$46.243,44 millones

Beneficiarios Activos: las respectivas asignaciones familiares atienden el pago de:

<sup>5</sup> Por la poca significatividad financiera, este subprograma no será comentado

- los trabajadores en relación de dependencia de la actividad privada,
- beneficiarios del Seguro de Desempleo,
- monotributistas,
- de los beneficiarios de las Administradoras de Riesgos de Trabajo (ART),
- prestaciones por hijo, hijo discapacitado, prenatal, maternidad, nacimiento, adopción, matrimonio y ayuda escolar anual.

A nivel de metas físicas, la cantidad de los beneficiarios de las Asignaciones por Hijo fueron un 8,6% mayor que la meta programada (total beneficiarios 3.569.038 casos) así como también en la Asignación por Hijo Discapacitado y Ayuda Escolar Anual. Las disminuciones se observaron en maternidad, matrimonio y nacimiento.

**Beneficiarios Pasivos:** Las asignaciones familiares formulan el pago de las prestaciones por hijo, hijo discapacitado, ayuda escolar y por cónyuge y las modificatorias a los beneficiarios del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA).

Los beneficios otorgados prácticamente coincidieron con la meta programada, es decir la Asignación por Hijo fue un 0,7% mayor de la meta estimada (total beneficiarios 183.371 casos), en tanto que la Asignación por Hijo Discapacitado y la Ayuda Escolar Anual, se produjeron leves bajas.

**Asignación Universal para protección Social:** Los beneficios otorgados superaron un 2,2 mayor a la meta programada (un total 3.862.085 casos), en tanto que hubo un leve baja en la Ayuda Escolar Anual y la Asignación por Embarazo.

[Si desea conocer más:](#)

¿Qué es la Asignación Universal por Hijo-AUH?

Es un pago mensual que abona a los hijos de trabajadores informales y desempleados. Se percibe por cada hijo menor de 18 años, hasta un máximo de 5 hijos, y sin límite de edad para el caso de hijos con discapacidad.

Otras transferencias de relevancia:

Por otra parte, destacamos por su importancia, el **Programa de Respaldo de Estudiantes de Argentina -PROG.R.ES.AR**, cuyo monto devengado asciende a \$9.045,30 millones.

Si desea conocer más:

¿Qué es el Programa de Respaldo de Estudiantes de Argentina PROG.-R.ES.AR?

Genera oportunidades de inclusión social y laboral a jóvenes de 18 a 24 años, desempleados o con trabajo informal, a través de acciones capacitación y la realización de prácticas en ambientes de trabajo.

Independientemente de lo expuesto, se transfirió al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados - INSSJP-PAMI, por \$21.691,97 millones.

Si desea conocer más:

El Programa de Atención Médica Integral (PAMI) es una obra social de jubilados y pensionados, de personas de mayores de 70 años sin jubilación y de los ex combatientes de Malvinas, que opera en Argentina bajo el control estatal federal. Es la mayor obra social de Argentina. Sus afiliados son atendidos en sanatorios privados y en los hospitales públicos con los cuales tengan convenios.

El **Programa Seguro de Desempleo** les corresponde a aquellos trabajadores del sector privado en relación de dependencia. Excepto los trabajadores de la construcción, servicio doméstico, los del Régimen Nacional de Trabajo Agrario e instituciones educativas privadas. Por tal concepto se remitieron \$1.636,22 millones.

El monto mensual promedio otorgado a los beneficiarios ronda en los \$2.624,64.



## Beneficios otorgados - diciembre 2016

### Distribución provincial

Provincias	Cantidad de beneficios	Distribución %
Buenos Aires	41.732	42,70%
Catamarca	651	0,70%
Córdoba	7.537	7,70%
CABA	6.467	6,60%
Chaco	1.520	1,60%
Chubut	1.552	1,60%
Corrientes	1.593	1,60%
Entre Ríos	2.219	2,30%
Formosa	955	1,00%
Jujuy	925	0,90%
La Pampa	519	0,50%
La Rioja	894	0,90%
Mendoza	4.460	4,60%
Misiones	2.641	2,70%
Neuquén	1.303	1,30%
Río Negro	1.540	1,60%
Salta	2.884	3,00%
Santa Cruz	1.339	1,40%
Santiago del Estero	2.057	2,10%
Santa Fe	6.836	7,00%
San Juan	2.565	2,60%
San Luis	1.944	2,00%
Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	939	1,00%
Tucumán	2629	2,70%
Total de Beneficios otorgados	97.701	100,00%

Por el Programa Complementos a las Prestaciones Previsionales, se remitieron \$5.901,81 millones; se administró el otorgamiento de dos subsidios por única vez de \$500 y \$1.000 pesos y se otorgaron a beneficiarios de:

- SIPA que percibieran un haber mínimo,
- AUH
- embarazadas
- titulares de pensiones no contributivas
- protección social (vejez, invalidez, madre de siete hijos, etc.)

Por último, cabe mencionar que la ANSES realizó transferencias a cajas previsionales provinciales por \$ 19.171,46 millones

Los programas presupuestarios mencionados se correlacionan con la prioridad del gobierno Políticas de Ingreso Familiar.



#### Otras transferencias corrientes de carácter social

Ministerio de Desarrollo Social

Programas	Monto en millones de Pesos
Ingreso Social con Trabajo	\$10.472,10
Acciones de Promoción y Protección Social	\$ 1.370,87
Inclusión Social	\$ 1.293,49
Seguridad Alimentaria	\$ 4.142,77
Promoción del Empleo Social, Economía Social y Desarrollo Local	\$ 109,59
Capacitación Fortalecimiento Institucional y Asistencia Técnica.	\$ 44,53
<b>Total</b>	<b>\$ 17.433,35</b>

El Programa Ingreso Social con Trabajo, funciona como una herramienta para el desarrollo de capacidades sociales y ocupacionales; promoviendo así el trabajo, la educación, el cuidado de la salud, entre otras.

Se devengaron los siguientes importes: \$7.771,51 millones a unidades familiares, \$58,05 millones a instituciones privadas sin fines de lucro y \$2.085,38 a empresas privadas.

El **Programa Acciones de Promoción y Protección Social**, tiene por objeto brindar atención a nivel asistencial y la promoción de acciones de desarrollo y/o de emprendimientos comunitarios, por lo que se remitieron: \$1.335,93 millones a unidades familiares y \$34,94 millones a instituciones privadas sin fines de lucro.

El **Programa Inclusión Social**, consiste en promover la protección e integración social de las familias en situaciones de vulnerabilidad y riesgo social, desde salud, educación y desarrollo de capacidades. Las transferencias se distribuyeron de la siguiente manera: Instituciones privadas sin fines de lucro \$ 58,05 millones, Unidades familiares \$7.771, 51 millones, empresas privadas \$ 2.085,38 millones de pesos y a Provincias y municipios por \$557,16 millones.

En este período, se concentró en el otorgamiento del Monotributo Social, que vincula a personas y familias en situación de vulnerabilidad social que están desarrollando actividades económicas a la economía formal, sean o no beneficiarios de programas de Ingreso Social. Les posibilita facturar, con una Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT) registrada.

[Si desea conocer más:](#)

El Monotributo social es un Régimen Tributario permanente, que tiene un límite de permanencia relacionado directamente con las condiciones de productividad y situación de facturación de los beneficiarios.

En cuanto a la meta física: se inscribieron 533.590 beneficiarios activos con aporte del 100% del Monotributo Social, siendo un 97,4% de la meta programada. Con relación a los beneficiarios con un aporte del 50%, se registraron 379.286 es decir un 96,8% de lo programado.

El **Programa Seguridad Alimentaria**: coordina en forma articulada con los gobiernos provinciales, los municipios, las escuelas, los centros de salud, las organizaciones no gubernamentales y la comunidad, los programas alimentarios destinados a atender a la población en situación de vulnerabilidad nutricional. Se transfirieron a Instituciones privadas sin fines de lucro \$ 1.009,12 millones y \$ 3.133,65 millones a las Provincias y Municipios.

El **Programa Promoción del Empleo Social, Economía Social y Desarrollo Local**, por \$ 109,59 millones, brindó asistencia técnica y capacitación a emprendedores, organizaciones no gubernamentales y cooperativas, mediante la financiación y fortalecimiento de manera directa a organizaciones de la sociedad civil.

El **Programa Capacitación, Fortalecimiento y Asistencia Técnica**, consiste en incentivar la autogestión de proyectos y promover la articulación con organismos gubernamentales e instituciones de la sociedad civil mediante

acciones de fortalecimiento institucional, de desarrollo de habilidades y asistencia técnica. Lo transferido fue de \$ 44,53 millones.

Los programas que anteceden están relacionados a las prioridades del gobierno Políticas de Ingreso Familiar y el Plan Nacional de Protección Social.

✓ **Transferencias corrientes para la promoción del empleo, capacitación y la educación.**

Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social



Los programas que se mencionan a continuación están relacionados con la prioridad del gobierno políticas de Ingreso Familiar .

Programas	Monto en millones de Pesos
Acciones de Empleo	\$ 3.098,57
Otras Acciones de Capacitación Laboral	\$ 581,92
<b>Total</b>	<b>\$ 3.680,49</b>

El **Programa Acciones de empleo**, en la cual la mayor parte de las transferencias fue para ayudas sociales a personas. El monto devengado fue de \$ 3.098,57 millones.

En cuanto al **Programa Otras Acciones de Capacitación Laboral**, está orientado a la demanda de calificaciones, potencialidad productiva y oportunidades de inversión pública y privada.

A su vez se desarrollan políticas relacionadas con la terminalidad educativa, enfocadas a jóvenes mayores de 18 años.

Otra de las directrices se relaciona con la formación profesional y el plan Jóvenes con Más y Mejor Trabajo, destinados a residentes en la franja de 18 a 24 años que no hayan finalizado sus estudios primarios o secundarios y estén desempleados.



Ministerio de Educación y Deportes

Los programas que se mencionan a continuación se vinculan con las siguientes prioridades: Formación de Educación Superior, Plan de Formación Docente y el Plan Nacional de Deportes.

Programas	Monto en millones de Pesos
Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID) y compensaciones salariales	\$18.834,89
Gestión Educativa	\$1.942,16
Desarrollo de la Educación Superior	\$ 937,31
Acciones Compensatorias en Educación	\$ 921,13
Acciones de Formación Docente	\$796,92
Desarrollo y Fomento del Deporte Social y del Deporte de Alto Rendimiento	\$ 692,54
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	\$ 183,33
<b>Total</b>	<b>\$24.308,28</b>

En una sección aparte denominada “TRANSFERENCIAS A UNIVERSIDADES NACIONALES” se expondrá una síntesis de las transferencias recibidas por las mismas, provenientes de los programas mencionados (FONID, Desarrollo de la Educación Superior, etc), como así también de otras jurisdicciones de la Administración Nacional.

El **FONID** realiza transferencias a gobiernos provinciales destinadas a maestros, profesores y docentes universitarios de toda la República en el sistema de gestión estatal como privada subsidiada, de las escuelas dependientes de las universidades nacionales, de las fuerzas armadas y de seguridad, por \$16.722,92 millones.

#### Distribución % por provincia

Provincias	% Participación
Buenos Aires	33,20%
Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires	8,54%
Santa Fe	7,06%
Córdoba	6,92%
Mendoza	4,43%
Entre Ríos	4,13%
Chaco	3,56%
Otras	32,16%
Total	100,00%

Asimismo, se transfiere para atender las compensaciones por desigualdades salariales de acuerdo lo establecido en el artículo 9 de la Ley 26.075 de Financiamiento Educativo, cuyo monto ascendió a \$ 2.111,97 millones.

El **Programa de Desarrollo de la Educación Superior** se encuentra enmarcado en la Ley 24.521 de Educación Superior, el cual se refiere a la formulación de las políticas generales en materia universitaria.

Se otorgaron \$937,31 millones en concepto de Becas dirigidas a alumnos de bajos recursos y para carreras prioritarias como ser las enfocadas en la salud, humanidades y ciencias sociales.

El **Programa Gestión Educativa**: tiene como objetivo asegurar la educación de calidad con igualdad de oportunidades, paliar los desequilibrios regionales e inequidades sociales. Las acciones están dirigidas a la educación obligatoria en todos los niveles y modalidades.

En el marco del presente se transfirieron a provincias y municipios \$1.942,16 millones.

El **Programa de Acciones de Formación Docente** incentiva la formación y capacitación docente, lo que ha generado un incremento en la matrícula de los Institutos de Formación Docente.

El monto devengado \$338,89 millones corresponde al otorgamiento de becas a estudiantes de formación docente y de pueblos originarios. El resto de las transferencias, cuyo monto asciende a \$458,03 millones se destinaron a Instituciones de enseñanza provinciales.

El **Programa de Desarrollo y Fomento del Deporte Social y del Deporte de Alto Rendimiento**, promueve el deporte de alto rendimiento, y el deporte social en atletas federados, en competencias de índole nacional, regional e internacional. Del monto total devengado que fue \$ 692,54 millones:

- \$154,39 millones se dirigieron a federaciones deportivas, a la federación argentina de municipios, clubes, asociaciones, entre otros,
- \$ 222,65 millones para becas,
- \$ 315,50 millones para transferencias a gobiernos provinciales y municipales.

El **Programa Acciones Compensatorias en Educación**, tiene por objetivo contribuir a la educación de calidad con igualdad de oportunidades y posibilidades disminuyendo los desequilibrios regionales y las inequidades sociales.

Lo transferido al sector privado ascendió a \$ 66,63 millones (actividades científicas o académicas y a otras instituciones culturales y sociales).

Asimismo, se destinó un total de \$815,08 millones para solventar erogaciones corrientes de instituciones de enseñanza nivel inicial, primaria y secundaria provinciales y municipales y Becas por \$ 39,42 millones.

**Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica**, tiene a cargo el Instituto Nacional de Formación Tecnológica (INET), la cual coordina las acciones relacionadas a la calidad de educación técnico profesional para asegurar la equidad y adecuación permanente de la oferta educativa. Se destinó al sector privado \$ 28,02 millones y a gobiernos provinciales y municipales \$ 155,31 millones.

Finalmente, a través de la Jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro, se transfirió a EDUCAR S.E. \$660,00 millones, cuyo objeto es la promoción de la enseñanza y el aprendizaje de calidad.

### ✓ Transferencias corrientes a Universidades Nacionales



El total transferido a las 56 Universidades Nacionales existentes ascendió a \$64.037,40 millones de pesos, lo que equivale a 0,79% del PBI.

## ¿Qué organismos realizaron transferencias a las Universidades Nacionales?

### Transferencias a Universidades Nacionales

Organismos de la Administración Nacional	Monto en millones de pesos
Ministerio de Educación y Deportes	63.601,55
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva	146,5
Ministerio de Defensa	74,76
Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda	52,26
Ministerio de Modernización	41,6
Otros Organismos	120,67
<b>Total</b>	<b>64.037,34</b>

De la lectura del cuadro surge que el 99,32% de lo transferido a las Universidades Nacionales lo realiza el Ministerio de Educación y Deportes, el resto de los organismos representan el 0,68%.

## ¿A través de cuáles programas se llevaron a cabo?

Los principales programas del Ministerio de Educación y Deportes son los siguientes:

- Programa de Desarrollo de la Educación Superior,
- Acciones de formación docente,
- Fondo Nacional de Incentivo Docente y compensaciones salariales.

El **Programa de Desarrollo de la Educación Superior** atiende el pago de remuneraciones de docentes universitarios y preuniversitarios, de personal no docentes, gastos de funcionamiento de las Universidades Nacionales y programas de calidad universitaria.

En el cuadro que se detalla, las transferencias se ordenaron por su magnitud financiera.

Las Universidades mencionadas representan el 57,60% del total general remitido.

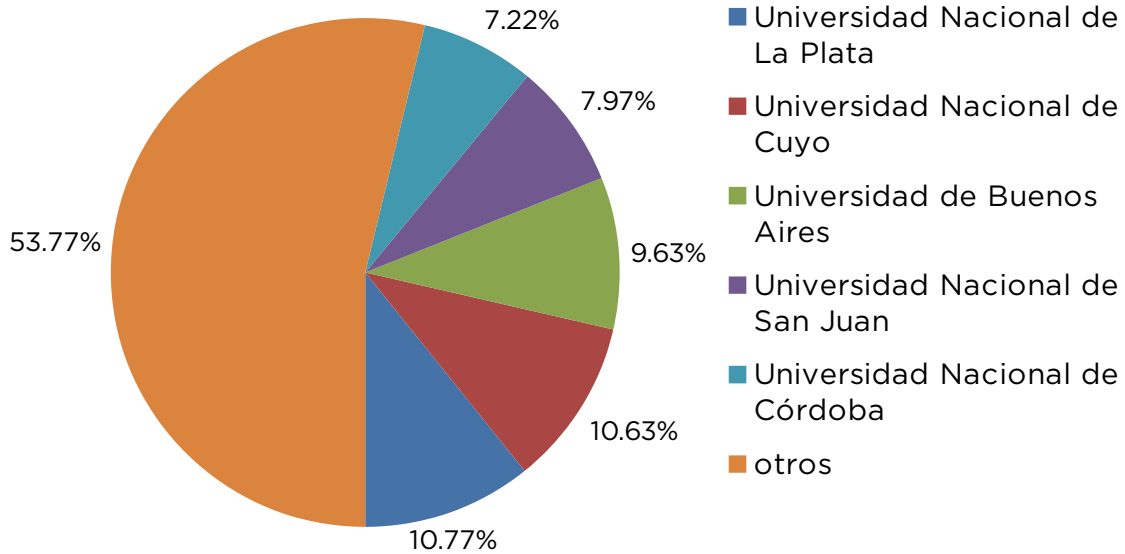
Programa de Desarrollo de la Educación Superior	Monto en millones de pesos	% respecto del total
Universidad de Buenos Aires	10.522,81	16,69%
Universidad Nacional de Córdoba	4.141,61	6,57%
Universidad Nacional de La Plata	4.098,43	6,50%
Universidad Tecnológica Nacional	4.053,78	6,43%
Universidad Nacional de Rosario	3.074,03	4,87%
Universidad Nacional de Tucumán	2.910,01	4,61%
Universidad Nacional de Cuyo	2.401,58	3,81%
Universidad Nacional de San Juan	1.801,23	2,86%
Universidad Nacional del Nordeste	1.729,53	2,74%
Universidad Nacional del Litoral	1.594,71	2,53%
Otras	26.736,87	42,40%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>63.064,59</b>	<b>100,00%</b>

El **Programa de Acciones de formación docente** tiene por objeto la jerarquización de la formación docente y su articulación entre nación y las provincias. En el marco de este programa se transfirieron a las Universidades Nacionales \$ 212,94 millones para la formación e investigación.

El **Programa Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID)**, transfirió un total de \$128,40 millones. En el gráfico que se acompaña, se refleja que lo transferido a las universidades nacionales de La Plata, Cuyo, Buenos Aires, San Juan y Córdoba explican el 46,22% del total.



### Transferencias FONID



En cuanto al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva las transferencias fueron efectuadas a través del **Programa Promoción y Financiamiento de Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva**. Se puede visualizar a continuación, las ocho universidades que representan el 43,77% del total general transferido.

Universidades	Monto en millones de pesos	Participación % respecto del total general
Universidad Nacional del Litoral	\$ 15,17	10,36%
Universidad de Buenos Aires	\$ 12,41	8,47%
Universidad Nacional de Río Cuarto	\$ 7,44	5,08%
Universidad Nacional de Córdoba	\$ 6,79	4,63%
Universidad Nacional de La Plata	\$ 6,37	4,35%
Universidad Nacional de General San Martín	\$ 5,82	3,97%
Universidad Nacional de Quilmes	\$ 5,19	3,54%
Universidad Nac. del Centro de la Pcia de Bs.As.	\$ 4,94	3,37%
Resto de UN	\$ 82,38	56,23%
<b>Total general</b>	<b>\$ 146,50</b>	<b>100%</b>

El Ministerio de Defensa a través del **Programa Formación y Capacitación** devengó a favor de la Universidad Defensa Nacional \$51 millones, representando un 68,23% del total. Por otra parte, el **Programa Conducción y Planificación para la Defensa** remitió a la Universidad de Buenos Aires \$ 23,70 (31,70%).

El Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda efectuó transferencias a través de los siguientes programas:

**Actividades Centrales** por 33,95 millones (64,96%)

**Fomento e impulso al desarrollo del sistema democrático** \$17,5 millones (33,49%)

**Conservación y custodia de los documentos de la Nación** \$ 0,81 millones (1,55%)

### ✓ Transferencias corrientes al sector salud



El Ministerio de Salud efectuó transferencias corrientes a través de los siguientes programas, entre otros relevantes, que adhieren a las prioridades del gobierno como Cobertura Universal de Salud, Plan Nacional de Primera Infancia.

Programas	Monto en millones de Pesos
Atención médica a los beneficiarios de Pensiones no Contributivas	\$10.290,60
Erogaciones figurativas y transferencias varias	\$3.146,04
Atención de la madre y el niño	\$1.685,99
Desarrollo de Estrategias en Salud Familiar y Comunitaria	\$ 1.014,10
Detección y Tratamiento de enfermedades crónicas y factores de riesgo para la salud	\$707,28
<b>Total</b>	<b>\$16.844,01</b>

El **Programa Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones No Contributivas**, responde a la cobertura de salud de estos beneficiarios como a su grupo familiar. En su mayor parte se dirigieron para financiar la cobertura sanitaria de los afiliados a nivel provincial por \$9.484,58 millones y en menor medida del Instituto Nacional de Servicios Sociales de Jubilados y Pensionados por \$806,99 millones.

El **Programa de Atención de la Madre y del Niño** apunta a la disminución de la mortalidad materno infantil y el desarrollo integral de niños y adolescentes de

todo el país, el total devengado en transferencias corrientes a provincias asciende a \$1.685,99 millones.

Lo integran dos subprogramas: el **Plan Nacional en Favor de la Madre y el Niño** y **Desarrollo de Seguros Públicos de Salud**.

En el caso del primer subprograma, las estrategias para la concreción de los objetivos se dirigen hacia:

- asistencia de medicamentos,
- capacitación de agentes del equipo de salud,
- asistencia nutricional,
- detección de enfermedades congénitas.

En cuanto al subprograma **Desarrollo de Seguros Públicos de Salud** las transferencias se dirigieron a provincias y municipios por \$1.683,30 millones.

El **Programa erogaciones figurativas y transferencias varias** dirigió sus transferencias hacia el Funcionamiento del Hospital Garrahan \$2.095,83 millones y \$1.050,21 millones para el Hospital El Cruce de Florencio Varela.

Por el **Programa Detección y tratamiento de enfermedades crónicas y factores de riesgo para la salud**, a través de prevención, control, suministro de drogas se transfirieron \$707,28 millones de pesos.

El **Programa Desarrollo de Estrategias en Salud Familiar y Comunitaria**, ayuda a fortalecer la estrategia de protección y promoción de la salud y la medicina preventiva en el primer nivel de atención, garantizando la accesibilidad, calidad de atención y la construcción de redes comunitarias para dar respuesta a los problemas de salud de mayor complejidad.

En cuanto a metas físicas se ejecutaron en promedio 4914 becarios rentados, superando en un 7,6% de lo programado.

Las becas se destinaron al perfeccionamiento para profesionales (posgrado) y formación académica para agentes de la salud de las diferentes provincias y comunidades. Se transfirió un total de \$416,37 millones.

Transferencias a provincias por \$343,09 millones y a Municipios por \$254,64 millones.

Por otra parte, la Superintendencia de Servicios de Salud, a través del **Programa Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud** implementa y administra los fondos para planes especiales de salud en el caso de: trasplantes, intervenciones de alta complejidad, tratamientos de pacientes hemofílicos, con diversas discapacidades, afectados con VIH y/o enfermedades relacionadas, pacientes con dependencia física y psíquica del uso de estupefacientes, tratamientos prolongados con medicamentos y planes especiales de prevención. El total transferido asciende a \$8.202,49 millones.

A través de la Jurisdicción Dirección de Obligaciones a cargo del Tesoro se brindó Asistencia Financiera en el Sector Salud para el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados por \$1.000 millones.



## ✓ Transferencias corrientes para la promoción de actividades de ciencia y tecnología

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva

Programas	Monto en millones de Pesos
Promoción y Financiamiento de Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación	\$ 562,50
Formulación e Implementación de la Política de Ciencia y Tecnología	\$ 338,48
<b>TOTAL</b>	<b>\$900,98</b>

El Programa **Formulación e Implementación de la Política de Ciencia y Tecnología** es el responsable de planificar, coordinar y promocionar eficientemente las políticas del área y articular las acciones con los organismos de ciencia y tecnología y de las universidades nacionales que responda a las necesidades productivas y sociales del país. A través del mismo se devengaron \$338,48 millones.

El Programa **Promoción y Financiamiento de Actividades de Ciencia y Tecnología e Innovación**: promueve y fomenta el desarrollo científico tecnológico y la innovación en el país, en el marco del presente se transfirió \$562,50 millones.

El Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) otorgó transferencias al sector privado por \$396,64 millones, mediante el **Programa Formación de Recursos Humanos y Promoción Científica y Tecnológica**.

Este programa tiene por objeto fomentar la investigación científico-tecnológica, otorgando subsidios de investigación, becas para capacitación y perfeccionamiento de egresados universitarios o investigaciones específicas, subvenciones a laboratorios y a centros de investigación.

Si desea conocer más:

### ¿Qué es el CONICET?

Un organismo descentralizado dependiente del Ministerio de Ciencia y Tecnología e Innovación Productiva, que fomenta y subvenciona la investigación científica y tecnológica del país.

Efectúa actividades de apoyo al avance científico tecnológico al sector público y privado, otorga becas y subsidios a proyectos de investigación.



## Ministerio de Producción

Los programas seleccionados según relevancia financiera por este Ministerio fueron:

Programas	Monto en millones de pesos
Definición de políticas de comercio interior	\$ 569,50
Financiamiento de Actividades Productivas	\$ 530,08
Actividades Centrales	\$ 300,00
Gestión Productiva	\$ 151,25
<b>Total</b>	<b>\$1.550,83</b>

El **Programa de Gestión productiva** propicia la realización de tareas del Plan nacional de diseño y fortalecimiento de empresas de alto potencial tecnológico, la reconversión productiva y la gestión ambiental, entre otros. Se transfirieron por tal concepto la suma de \$ 151,25 millones.

El **Programa Definición de políticas de comercio interior** ha transferido \$ 569,50 millones destinado al régimen de recomposición del sector tambero.

El **Programa Financiamiento de Actividades productivas** que tiene por objeto mejorar la capacidad del sector productivo promoviendo proyectos de inversión en sectores estratégicos, la inversión productiva, y la generación de mayor valor agregado a economías regionales; se transfirió al Fondo para el Desarrollo Económico Argentino \$530,08 millones.

El Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) otorgó para el **Programa Desarrollo y Competitividad Industrial** en la cual consiste en incrementar la detección, adaptación, difusión y transferencias de las mejores tecnologías disponibles a nivel local e internacional y al mismo tiempo contribuir a la capacitación técnica de profesionales y expertos. Las transferencias al sector privado fue de \$ 1.065,84 millones y a otras instituciones sin fines de lucro por \$ 300 millones, totalizando \$ 1.365,84 millones.

Los programas anteriormente citados son afines a la prioridad Plan de Desarrollo y Transformación de Sectores Productivos.

Si desea conocer más:

El Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) tiene por objetivo brindar apoyo técnico a la industria nacional mediante el desarrollo de nuevas tecnologías y la aplicación de las ya existentes.



## Ministerio de Agroindustria

Los programas que se mencionan a continuación son afines a las prioridades del gobierno: Plan de Fortalecimiento de la Agroindustria y de Desarrollo Regional.

Programas	Monto en millones de Pesos
Formulación de Políticas de los Sectores Agropecuarios y Pesquero	\$ 1.413,92
Articulación de relaciones institucionales y comunicacionales	\$408,51
Actividades Centrales	\$ 209,05
PROSAP	\$ 201,82
Administración y Control Comercial Agropecuario	\$ 169,21
Formulación de políticas de desarrollo rural	\$138,94
<b>Total</b>	<b>\$2.541,45</b>

El **Programa Formulación de Políticas de los Sectores Agropecuarios y Pesquero**, cuyo monto devengado ascendió a \$ 1.413,92 millones desarrolla políticas y estrategias micro y macroeconómicas en el orden agropecuario, forestal, pesquero y de alimentación.

El objetivo es la promoción de la producción, la inversión sectorial y el cambio tecnológico de los sectores mencionados en la denominación del programa.

Para tal fin se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- apoyo al sector algodonero,
- plan nacional de riego,
- recuperación ovina y caprina para mejora de la competitividad y sustentabilidad del sector,
- pesca y acuicultura,

- programa cambio rural II: reestructuración de equipos de trabajo, capacitación y profesionalización de los agentes de proyectos y promotores.

Se transfirieron a instituciones privadas sin fines de lucro un total de \$217,17 y \$644,25 millones a empresas privadas y a provincias y municipios \$552,50 millones.

El **Programa Articulación de relaciones institucionales y comunicacionales**, cuyas tareas principales consisten en administrar fondos de contingencia para emergencias agropecuarios. Como ejemplo se puede citar, el evento climatológico del niño que- durante el 2016- ocasionó daños en las provincias de Buenos Aires, Catamarca, Chaco, Córdoba, entre otras, y frente a este contexto fueron asistidas. Se transfirieron \$408,51 millones.

**Actividades Centrales** por \$209,05 millones.

El **Programa Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP)** implementa proyectos de inversión pública social y ambientalmente sustentables. Es a nivel provincial y nacional.

Adecua la producción agropecuaria a las demandas de mercado, impulsando el incremento del valor agregado de las cadenas productivas del sector, promoviendo la competitividad de micro, pequeñas y medianas empresas agroindustriales y de servicios. Se remitió la suma de \$ 201,82 millones.

El **Programa Administración y Control Comercial Agropecuario**, mediante el cual se transfirió \$ 169,21 millones, tiene por objetivo garantizar el cumplimiento de las normas comerciales por parte de los operadores que participan en el Mercado de Carnes, Ganados, Granos y Lácteos.

El **Programa de formulación de política de desarrollo rural** conduce a la generación de nuevos emprendimientos productivos en territorios con indicadores sociales vulnerables; promoviendo emprendimientos con incorporación de tecnología, fomento de la innovación, recambio generacional. Se devengaron \$ 138,94 millones.

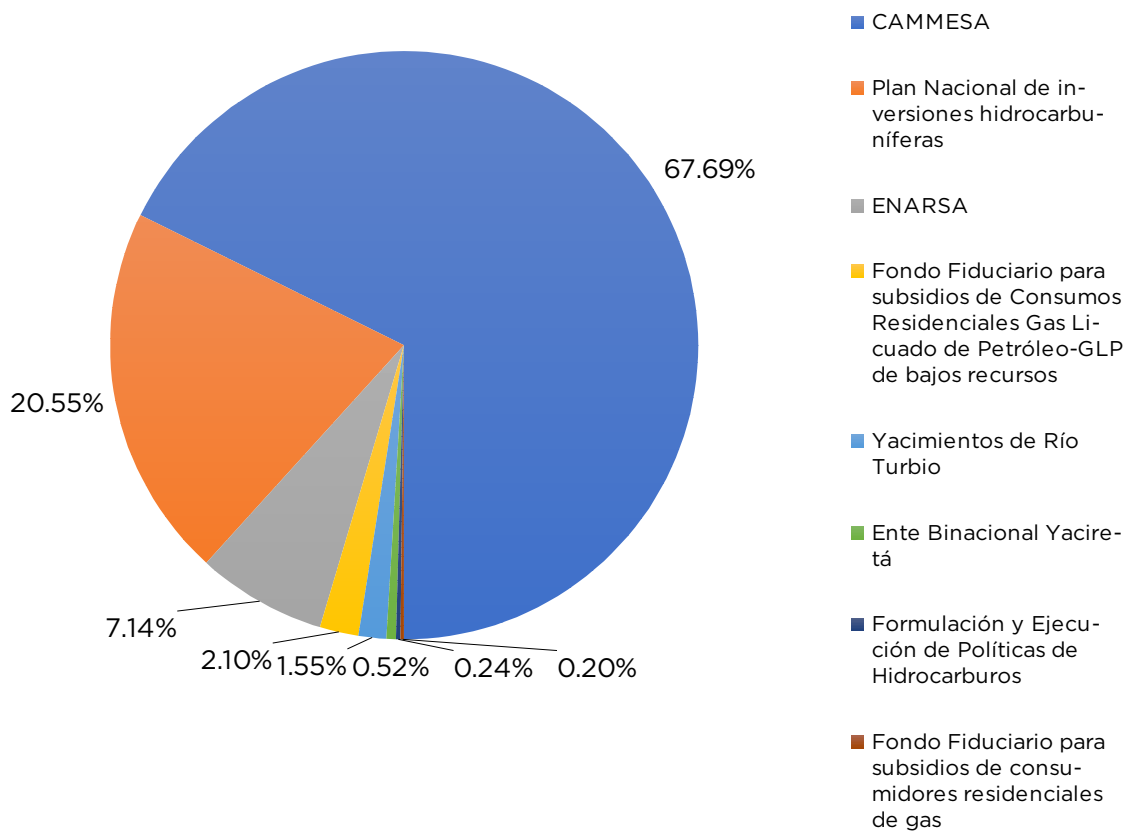
## ✓ Transferencias corrientes al sector energético y minero



Las transferencias efectuadas a través de los programas que se describen a continuación se alinean principalmente con las prioridades: Normalización del Mercado Eléctrico, Yacimientos Carboníferos Río Turbio S.E, Normalización del Mercado de Hidrocarburos.

Conceptos	Importe en millones de pesos
CAMMESA	\$ 142.154,51
Plan Nacional de inversiones hidrocarbuníferas	\$ 43.162,10
ENARSA	\$ 14.997,23
Fondo Fiduciario para subsidios de Consumos Residenciales Gas Licuado de Petróleo-GLP de bajos recursos	\$ 4.417,67
Yacimientos de Río Turbio	\$ 3.250,00
Ente Binacional Yaciretá	\$ 1.098,00
Asistencia económica a empresas de gas natural	\$ 504,66
Fondo Fiduciario para subsidios de consumidores residenciales de gas	\$ 418,64
<b>Total</b>	<b>\$210.002,81</b>

### Transferencias sector energético y minero %





## ¿Qué es Energía Argentina S.A. - ENARSA?

Es una empresa pública argentina creada en el año 2004. Dedicada al estudio, exploración y explotación de yacimientos de hidrocarburos, como gas natural y comercialización de energía eléctrica. Es responsable de la compra de gas importado para el abastecimiento interno.

## ¿Qué es la Compañía Administradora del Mercado Mayorista-CAMMESA?

Es una empresa privada argentina sin fines de lucro. El 80% está en manos de agentes del mercado mayorista de electricidad, el otro 20% pertenece al Ministerio de Energía. Tiene a su cargo las compensaciones a la generación y distribución eléctrica.

## ¿Qué es un Fondo Fiduciario?

Es un contrato mediante el cual el Poder Ejecutivo Nacional - a través de algunas de sus jurisdicciones - transmite la propiedad de bienes de su dominio a un administrador para realizar un fin de interés general. La constitución de un Fondo Fiduciario debe crearse por una Ley que fije sus pautas, objetivos y características.

## Ministerio de Energía y Minería

El Programa Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica transfirió a la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico (CAMMESA) \$ 142.154,51 millones destinado a la adquisición de combustible líquido a ser utilizado para la producción de energía termoeléctrica, pagos por transacciones y gastos operativos, entre otros.

Por el Programa Formulación y Ejecución de la Política de Hidrocarburos asistió:

- al Fondo Fiduciario para subsidios de Consumos Residenciales Gas Licuado de Petróleo-GLP, con \$4.417,67 millones. Este fondo tiene por objeto financiar gastos del programa Hogares con garrafa, subsidiando hogares de bajos recursos consumidores de GLP envasado. Se beneficiaron 2,6 millones de hogares de bajos recursos, lo que implicó el 86,8% de la meta programada,
- a Empresas distribuidoras de gas natural para solventar los gastos para el normal funcionamiento del servicio público, de acuerdo la Resolución

263/2015 de la Secretaría de Energía. Por tal concepto se remitió \$ 504,66 millones,

- al Fondo Fiduciario para subsidios de consumidores residenciales de gas por \$ 418,64 millones, destinado a financiar las compensaciones tarifarias para la Región Patagónica, Departamento de Malargüe de la Provincia de Mendoza y la Región conocida como Puna.

Cabe señalar que a través del **Plan Nacional de Inversiones Hidrocarburíferas**, del total de transferencias que asciende a \$ 43.162,07 millones, se destinaron:

- 66,2% para la atención de estímulos que fomentan la producción de gas,
- 31,8% a la producción de petróleo crudo (incluido el Programa Petróleo Plus),
- el 2% restante a compromisos en el marco del Acuerdo de Abastecimiento de Gas Propano Indiluido para Redes de Distribución.

Por otra parte, la jurisdicción Obligaciones a cargo del Tesoro, en el marco del **Programa de Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Ente Binacional del Sector Energía y Minería**, transfirió:

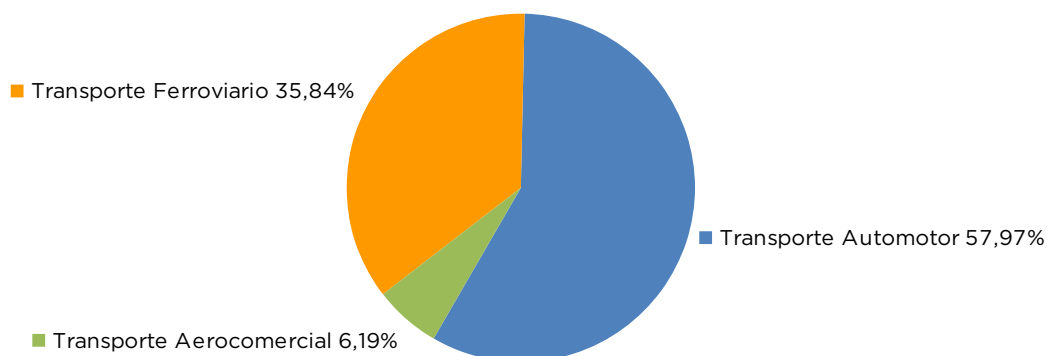
- \$1.098 millones al Ente Binacional Yacyretá, asociado principalmente al pago de anticipos por la cesión de energía eléctrica por parte de la República del Paraguay,
- 14.997,23 millones a Energía Argentina S.A (ENARSA) destinado principalmente al Plan Energía Total,
- \$3.250 millones a la Empresa Yacimientos Carboníferos Río Turbio S.E aplicado al financiamiento de gastos corrientes como salarios y erogaciones operativas.



## ✓ Transferencias corrientes al sector transporte

Transferencias al Sector Transporte	Monto en millones de pesos	
<b>Transporte Automotor</b>		<b>\$ 35.788,20</b>
Fondo Fiduciario de Infraestructura de Transporte	27.839,69	
YPF S.A.	5.378,03	
Otras empresas privadas	2.570,48	
<b>Transporte Ferroviario</b>		<b>\$22.123,16</b>
Adm. De RRHH Ferroviarios S.E.	15.657,29	
Operadora Ferroviaria S.E.	4.132,00	
Ferrovías S.A.	1.550,53	
Metrovías S.A. (ex FFCC Gral. Urquiza)	783,34	
<b>Transporte Aerocomercial</b>		<b>\$ 3.824,47</b>
Aerolíneas Argentinas S.A.	3.824,47	
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>\$61.735,83</b>

## SECTOR TRANSPORTE EN %



De la interpretación del gráfico se observa:

- en primer lugar, las asignaciones para el transporte automotor ascendieron \$35.788,20 millones, que equivalen al 57,97% del total,
- lo transferido al transporte ferroviario, totalizó \$22.123,16 millones (35,84%),
- por último, lo destinado al transporte aerocomercial fue por \$ 3.824,47 millones equivalente al 6,19%.

El Ministerio de Transporte mediante el **Programa Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Automotor**, devengó transferencias hacia el Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte por \$ 27.839,69 millones.

El Fondo constituye una fuente adicional del Régimen de Compensaciones Complementarias al Sistema Integrado del Transporte Automotor y al Régimen de Compensación Complementaria Provincial destinados a la cobertura de salarios, combustibles, entre otros, con el fin de evitar el aumento de tarifas.

Por otra parte, se transfirió a la empresa YPF S.A. por \$ 5.378,03 millones como así también a otras por \$ 2.570,48 millones, con el objeto que la venta de combustible a las empresas de transporte público de pasajeros se efectúe a un precio subsidiado.

En cuanto al **Programa Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Ferroviario**, las asignaciones se concentraron en la empresa Administradora de RRHH Ferroviarios S.E. por \$15.657,29 millones, seguido por Operadora

Ferrovial S.E. por \$4.132,00 millones, la cual tiene como objetivo atender los gastos en personal.

Al Sector Privado se destinaron: \$ 1.550,53 millones a Ferrovías S.A y \$ 783,34 millones a Metrovías S.A (ex FFCC General Urquiza).

**Programa Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Aero comercial:** la totalidad de las transferencias al Sector Privado se efectuaron a Aerolíneas Argentinas S.A. por \$3.824,47 millones, destinado especialmente para la cobertura de gastos operativos (salarios, cargas sociales, operaciones de leasing, etc.)

### ✓ Otras transferencias corrientes

El Ministerio de Seguridad, a través del **Programa Acciones de Protección Civil y Prevención de Emergencias y Alerta Temprana a Desastres**, se llevan a cabo políticas de prevención, respuesta y reducción de riesgo de desastres de origen natural y humano. El monto devengado fue de \$907,69 millones, dirigidas principalmente a asociaciones de bomberos voluntarios.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, mediante el **Programa Planificación y Política Ambiental** cuyo objetivo es el diseño de políticas vinculadas a la biodiversidad y a la gestión de los recursos naturales, a nivel nacional, transfirió a provincias y municipios \$404,53 millones.

### ✓ Transferencias corrientes para la asistencia financiera a provincias

La Jurisdicción Obligaciones a cargo del Tesoro, transfirió \$25.733,53 millones por el **Programa de Asistencia financiera a Provincias y Municipios**.

El Ministerio del Interior, obras públicas y vivienda devengó \$4.626,23 millones a través del programa **Asistencia técnica y financiera a provincias**, el que atiende situaciones de emergencia y desequilibrios financieros de las provincias que apuntan al fortalecimiento y la modernización de la gestión pública provincial institucional.

### ✓ Transferencias corrientes para la asistencia financiera al sector público no financiero

La Jurisdicción Obligaciones a cargo del Tesoro ha transferido a través del programa **Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Ente Binacional** a las siguientes empresas:

- Correo Argentino por \$2.006 millones,
- Telam S.E. por \$700 millones de pesos,
- Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo por \$685,24 millones,
- S.E. Casa de Moneda la suma de \$650,00 millones,
- Talleres Navales Dársena Norte S.A. (TANDANOR S.A.) por \$615,75 millones,
- Fabrica Argentina de Aviones Brigadier San Martin-FAdeA por \$509,21 millones,
- Radio y Televisión Argentina S.E. (RTA S.E.): \$2.392,85 millones,
- La empresa AYSA por \$ 5.092,24 millones.

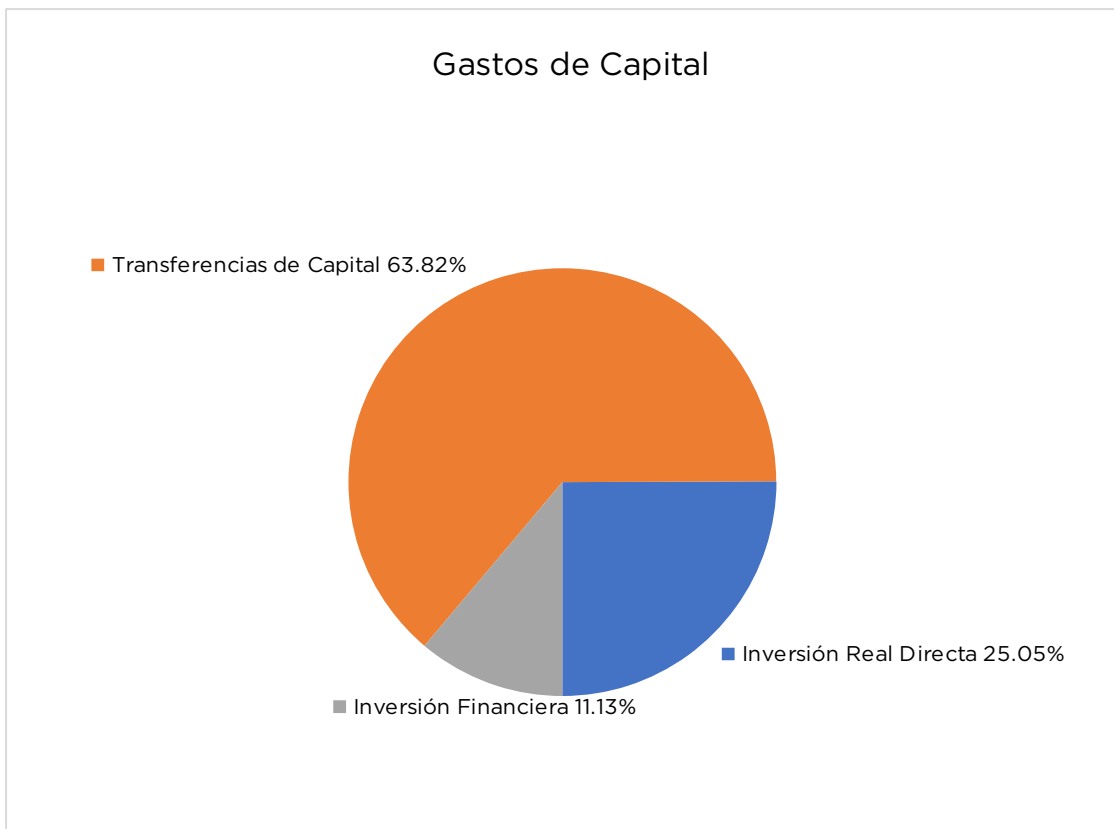
La Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) recibió un total de \$ 7.673,42 millones provenientes de los siguientes programas: **Otras Asistencias Financieras** de la Jurisdicción Obligaciones a cargo del Tesoro por \$4.756,51 millones y por otra parte de **Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social y Organismos descentralizados** de la ANSES por \$2.916, 91 millones.

### ¿Qué son los Gastos de Capital?

Son aquellos destinados a la adquisición y producción de bienes por parte del Estado; tales como la construcción de rutas, puentes; obras en materia de energía, escuelas, viviendas, que mejoran las condiciones de bienestar de la población.

Gastos de Capital	Monto en millones de pesos	%PBI
Transferencias de Capital	\$ 110.109,81	1,37
Inversión Real Directa	\$43.213,44	0,54
Inversión Financiera	\$ 19.209,13	0,24
<b>Total</b>	<b>\$172.532,37</b>	<b>2,14</b>

Del cuadro se desprende que las transferencias de capital son el componente de mayor relevancia en el total del gasto de capital ya que representan un 1,37% del PBI, seguido por la Inversión real directa (0,54% del PBI) y por último la Inversión Financiera que constituye un 0,24% del PBI.

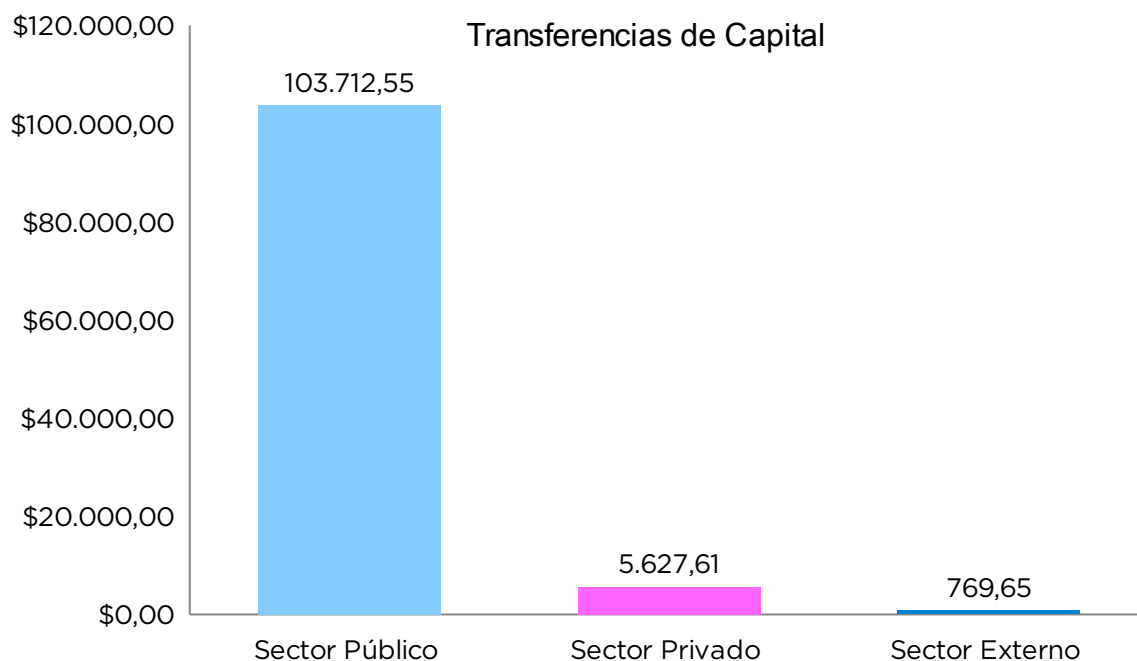


### ¿Qué representan las transferencias de capital?

Son gastos sin contraprestación, con el objeto que los diferentes agentes económicos beneficiarios, se capitalicen mediante obras, inversiones reales o financieras.

Ejemplos: el Fondo Federal Solidario, construcción de viviendas, obras hídricas y de saneamiento.

Las transferencias más significativas fueron destinadas principalmente al Sector Público tal como se puede visualizar en el gráfico.



Los importes son en millones de pesos

Las acciones relevantes de transferencias de capital se explican por los siguientes conceptos:

✓ **Transferencias de capital destinadas a la promoción y acceso a la vivienda**



Los programas que se comentarán en este apartado están relacionados con las siguientes prioridades del plan de gobierno: Acceso a la Vivienda e Integración social y urbana.

**Ministerio de Interior, Obras Públicas y Vivienda**

Entre las transferencias a Gobiernos provinciales y municipales destinados a disminuir el déficit habitacional podemos citar:

El **Programa de la Infraestructura Habitacional “Techo Digno”**, cuyo objeto es el desarrollo de infraestructura y vivienda, se destinó \$ 9.051,70 (\$8.666,96



millones corresponden a transferencias de capital a gobiernos provinciales y \$384,74 millones a municipios).

Meta física: se finalizaron 12.795 viviendas, sin alcanzarse las previsiones principalmente por la falta de regularización de la documentación correspondiente al avance de obra de determinados emprendimientos y al ritmo lento de ejecución de las obras.

El **Programa Acciones para la Provisión de Tierras para el Hábitat Social** por \$ 4.191,14 millones (\$2.394,97 millones y \$1.796,17 millones correspondiente a transferencias a nivel provincial y municipal, respectivamente).

El **Programa Acciones para el Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica**, cuyo objeto es la asistencia financiera para aquellos lugares donde no llegan los programas federales por \$ 1.730,36 millones (\$920,08 millones transferencias a provincias, \$810,28 millones a municipios).

El **Programa Urbanización de Villas y Asentamientos precarios** por \$1.222,58 millones (\$ 734,58 millones a gobiernos provinciales y \$388,00 a municipios)

Meta física: Se construyeron un total de 1.572 viviendas, representando un 35% de la meta física programada.

Otros programas relevantes destinados a Gobiernos Municipales: el **Programa Formulación, Programación, Ejecución y Control de Obras Públicas** \$558,93 millones y el de **Fortalecimiento Comunitario del Hábitat** por \$ 388,37 millones.

El **Programa de Acciones para el desarrollo de la infraestructura social** dirigido a gobiernos provinciales por \$ 1.100,53 millones, la cual consiste en mejorar la calidad de vida de los habitantes, su entorno y la organización comunitaria.

#### Distribución provincial de las transferencias efectuadas en el marco del programa

Provincia	Monto en millones de pesos
Buenos Aires	\$227,70
Mendoza	\$146,40
Santa Fe	\$85,70
Río Negro	\$73,70
Misiones	\$71,80
Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	\$46,00
otras	\$449,20
<b>TOTAL</b>	<b>\$1.100,50</b>

Las transferencias de capital destinadas a las Instituciones privadas sin fines de lucro por el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, ascendieron a \$ 220,58 millones en el marco de los programas: **Ejecución de Obras de Arquitectura Acciones para el Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica, Fortalecimiento Comunitario del Habitat, Formulación, Programación, Ejecución y Control de Obras Públicas.**

### ✓ Transferencias de capital para el desarrollo de infraestructura



Fondo Federal Solidario (FSS) y otras a Asistencias a provincias y municipios.

El FSS tiene por objetivo financiar obras de infraestructura sanitaria, educativa, hospitalaria, de vivienda y vial en ámbitos urbanos y rurales.

### ¿Cómo está integrado?

Por recursos nacionales correspondientes al 30% de lo recaudado en concepto de derechos de exportación de la soja, en todas sus variedades y derivados.

Asimismo, la Jurisdicción Obligaciones a cargo del Tesoro, asistió al FSS por la suma de \$ 20.508,21 millones, como así también al **Programa Asistencia Financiera a provincias y municipios**, a través del cual transfirió \$1.232,89 millones.

### Acciones para el Desarrollo del Norte Grande Argentino



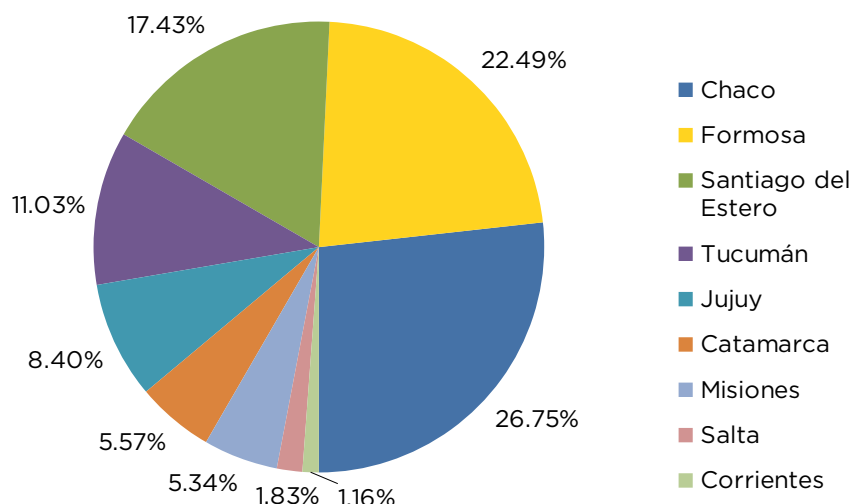
El objetivo de este programa consiste en disminuir las asimetrías de las provincias del norte argentino con el resto del país, contribuyendo al desarrollo económico sostenible, mejorando el bienestar económico y social de la población. Asimismo, promueve la mejora en las condiciones de accesibilidad, eficiencia de las vías prioritarias de la red vial nacional y de la red vial provincial.

El monto transferido por el Ministerio del Interior, Obras públicas y vivienda asciende a \$3.789,12 millones.

Dicho programa involucra políticas transversales. Se destinaron dichos fondos para resolver problemas de inundaciones y riego, mejorar la oferta de agua potable en cantidad y calidad.

El gráfico que se acompaña a continuación explica el porcentaje de transferencias de capital a gobiernos provinciales.

### Transferencias de capital a Gobiernos Provinciales



### Obras de Agua y Saneamiento

La Jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro a través del **Programa de Asistencia Financiera a Empresa Públicas**, cuyo principal receptor fue para AYSA, realizó transferencias por \$8.300 millones. Se aplicó para el sostenimiento y expansión de plantas y redes de distribución, financiación de proyectos de mantenimiento y expansión del servicio de agua potable y desagües cloacales.

El Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento ENOHSA destinó a gobiernos provinciales \$1.151,79 millones, en el marco del **Programa para la Asistencia Técnico-Financiera y de Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento**. Los fondos se habilitaron para 5 obras afines al programa Obras Menores de Saneamiento (PROMES), así como las 114 obras finalizadas del Programa de Agua y Saneamiento para Todos (PAST), y 4 obras concluidas correspondientes a Obras Especiales de Agua Potable y Saneamiento.

Al nivel general, las actividades llevadas a cabo para el cumplimiento del programa contribuyeron a la incorporación de 577.466 nuevos beneficiarios al sistema de agua potable y 570.984 al sistema cloacal.

Para el **Programa Recursos Hídricos**, se otorgó asistencia financiera por \$1.013,21 millones, y en su mayor parte al Fondo de infraestructura Hídricas por \$1.000,00 millones, que pretende el desarrollo de proyecto, obras,

mantenimiento y servicios de infraestructura hídrica. El programa fomenta el aprovechamiento de recursos hídricos en cuanto a su preservación, mantenimiento y su uso racional.

**El Programa de Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Entes Binacionales** tiene por objeto favorecer financieramente a empresas públicas para la ejecución de diferentes iniciativas en materia de agua potable y saneamiento, energía y comunicaciones. Se destaca las transferencias para AYSA SA, remitidas por el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda por un monto de \$1.148,67 millones.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, destinó a Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR) mediante el **Programa Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza-Riachuelo**, \$1.397,37 millones.

Con este proyecto se contribuye al mejoramiento de los servicios de desagües cloacales en la cuenca, la minimización de las descargas industriales sin tratamiento a los cursos de agua, el mejoramiento del sistema de drenaje urbano, fortalecimiento sanitario y el uso del suelo.

Los programas que anteceden son afines a las prioridades del gobierno Restauración de Cuencas, Plan de agua y saneamiento.

### ✓ **Transferencias de capital para infraestructura y equipamiento educativo.**

Los programas presupuestarios por medio de los cuales se han efectuado las transferencias que se detallan a continuación, son afines a las prioridades Plan de infraestructura escolar y formación superior y universitaria.

El Ministerio de Educación y Deportes realizó transferencias a gobiernos provinciales y municipales para aumentar la inversión en materia educativa en los niveles de educación inicial, primaria y secundaria, a través de los siguientes programas:

Por el **Programa Acciones para Más Escuela, Mejor Educación**, se realizaron transferencias por \$1.238,65 millones a gobiernos provinciales para la construcción de establecimientos, reemplazando edificios obsoletos o que impliquen riesgos para la seguridad de los usuarios y el desarrollo de infraestructura de centros educativos de los niveles inicial, primario y secundario, así como de escuelas especiales y técnicas. Se ha llegado a las 24 jurisdicciones del país.

Asimismo, a través del **Programa Infraestructura y Equipamiento** se efectivizó un total de \$2.120,70 millones para el mejoramiento de infraestructura edilicia, dotación de equipamiento a escuelas nuevas o sustitución de equipamiento obsoleto.

A favor de las Instituciones de Enseñanza Provinciales se destaca que por el **Programa Mejoramiento de la Calidad Educativa** se devengó \$805,65 millones, para dotarla de equipamiento.

Por último, la jurisdicción Obligaciones a cargo del Tesoro, destinó transferencias para Otras Entidades del Sector Público Nacional como EDUCAR S.E. por \$1.009,00 millones. La misión general es aportar contenidos con diversas áreas temáticas con el propósito de promover la enseñanza y el aprendizaje de calidad, a través de fortalecer el uso de las Tecnologías de la información y comunicación (TIC) en el sistema educativo.

### ✓ Transferencias de capital a Universidades Nacionales

El Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda a través del **Programa Apoyo para el Desarrollo de Infraestructura Universitaria** remitió la suma \$ 538,46 millones. En las doce Universidades mencionadas, en el cuadro que se acompaña, se explica 81,20% del total.

Universidad	Participación % sobre el total
Universidad Nacional de La Plata	16,70%
Universidad de Buenos Aires	12,60%
Universidad Nacional de Córdoba	12,50%
Universidad Tecnológica Nacional	12,10%
Universidad Nacional Tres de Febrero	6,20%
Universidad Nacional de Luján	4,20%
Universidad Nacional de Villa María	3,90%
Universidad Nacional de Avellaneda	3,10%
Universidad Nacional de Santiago del Estero	2,80%
Universidad Nacional de Misiones	2,70%
Universidad Nacional del Nordeste	2,20%
Universidad Nacional de Entre Ríos	2,20%
Resto de Universidades	18,80%
<b>Total</b>	<b>100,00%</b>

El Ministerio de Educación y Deportes envió \$202,27 millones, a través de los **Programas de Desarrollo y Fomento del Deporte Social y del Deporte de Alto Rendimiento, Desarrollo de la Educación Superior y el de Infraestructura y Equipamiento.**<sup>6</sup>

### ✓ Transferencias de capital para el sector de energía y minería

Los programas presupuestarios ejecutados por las diferentes jurisdicciones tienen un nexo directo con las siguientes prioridades de gobierno: Yacimiento Carbonífero de Río Turbio, Plan Energético de Infraestructura.

<sup>6</sup> Los programas mencionados, sus objetivos fueron explicados en oportunidad de mencionarlos en el apartado correspondientes a las Transferencias Corrientes.

La Jurisdicción Obligaciones a cargo del Tesoro asistió financieramente a las siguientes empresas en el marco de los programas que se detallan a continuación:

**ENARSA** (Energía Argentina S.A.) por \$5.950,00 millones, **Programa Formulación y ejecución de política de hidrocarburo**. Su objetivo es continuar con los proyectos de mayor envergadura como la construcción de Centrales Térmicas de Generación de Energía Ensenada Barragán, en la provincia de Buenos Aires, y Brigadier López, en la provincia de Santa Fe. Ambas centrales están destinadas a abastecer el Sistema Interconectado Nacional satisfaciendo demandas locales.

Nucleoeléctrica Empresa S.A. (NA-SA)- **Programa de Asistencia Financiera a Empresas Públicas y al Ente Binacional Yaciretá**. Se transfirieron \$ 5.387,46 millones, es su mayor parte, para las obras de terminación de la Central nuclear de Embalse y las erogaciones relacionadas a la construcción de la cuarta central y Atucha II. También, en el marco del mismo programa, la empresa Yacimientos Carboníferos de Río Turbio recibió \$ 913,35 millones para financiar la adquisición de equipamiento y reacondicionamiento de la mina.

La Jurisdicción Ministerio de Energía y Minería tiene entre otros, los siguientes programas relacionados con el sector:

El **Programa Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica**, contempla la asistencia financiera de infraestructura en energía eléctrica, tanto a gobiernos provinciales y municipales como al sector privado. A tal efecto se destinó \$1.033,36 millones a provincias y \$400,51 millones a municipios, que se tradujeron en el financiamiento de 25 obras, alcanzando el 71,4% de la meta anual prevista.

Al sector privado se remitieron \$2.720,77 millones, destacándose las obras asociadas al Programa de Convergencia de Tarifas Eléctricas de Reafirmación del Federalismo de la República Argentina, entre otros.

Dentro del **Programa Desarrollo Energético Provincial**, el Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior-FEDEI, cuyo objeto es la realización de obras para la generación, subtransmisión y distribución urbana y rural de energía eléctrica provincial, transfirió \$947,37 millones

A continuación se detalla un cuadro con la distribución correspondiente.

### Distribución porcentual por provincia

Provincia	Porcentaje de distribución
Buenos Aires	3,40%
Catamarca	5,20%
Córdoba	3,40%
Corrientes	4,30%
Chaco	4,60%
Chubut	4,80%
Entre Ríos	4,00%
Formosa	5,30%
Jujuy	4,30%
La Pampa	3,80%
La Rioja	5,00%
Mendoza	3,90%
Misiones	6,40%
Neuquén	4,50%
Río Negro	4,20%
Salta	4,30%
San Juan	3,90%
San Luis	3,90%
Santa Cruz	5,40%
Santa Fe	3,40%
Santiago del Estero	4,60%
Tucumán	3,50%
Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	4,00%
<b>Totales</b>	<b>100,00%</b>

El Programa Acciones para la Ampliación de Redes Eléctricas de Alta Tensión por \$1.089,34 millones para las empresas privadas destinadas a financiar el tendido de líneas de tensión NEA-NOA, en la cual se incluyen obras de la segunda etapa del plan federal del transporte de energía eléctrica, líneas de alta tensión Rincón Santa María-Resistencia. Las dirigidas al Fondo Fiduciario para el transporte Eléctrico Federal totalizaron \$ 1.839,72.

## ▼ Transferencias de capital al sector transporte e infraestructura vial

Para la realización de obras y mejoramiento, construcción de caminos y rutas de todo el país, la Dirección Nacional de Vialidad (DNV) transfirió a través del **Programa Construcciones** \$3.003,21 millones a las administraciones provinciales y \$1.168,75 millones a nivel municipal.

El Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, a través del **Programa Desarrollo de la Infraestructura Productiva** realizó transferencias por \$1.165,27 millones. El mismo tiene por objeto mejorar la gestión de las direcciones provinciales de vialidad y fomentar el desarrollo sustentable de las condiciones de transporte de carga y pasajeros, ya sean buscando inversiones y reduciendo los accidentes viales.

El Ministerio de Transporte devengó \$736,01 millones, para el **Programa de Asistencia financiera a Municipios para Formulación y Ejecución de Transporte Automotor**, destinado a la construcción de paso bajo a nivel y distintas obras de fortalecimiento del sistema vial municipal. Por ejemplo: Ezeiza, Lanús, Morón, Municipio de Pilar, Quilmes, Tres de Febrero, Vicente López, entre otros.

Para Empresas Privadas se transfirió a través del **Programa Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Aerocomercial** la cifra de \$675,00 millones, contribuyendo al plan de renovación de flotas de Aerolíneas Argentinas S.A.

A través de la Jurisdicción Obligaciones a cargo del Tesoro se destinaron por \$5.003 millones a la Administración de Infraestructura Ferroviaria S.E, para la Operadora Ferroviaria S.E. por \$1.900,00 millones y por último Belgrano Cargas y Logística por \$938,00 millones.

Los programas precedentes son afines con las prioridades de gobierno: Plan Nacional Vial e Incremento del tráfico aéreo.

## ▼ Otras transferencias de capital

El Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) devengó un total de \$ 149,15 millones para las Instituciones Privadas sin fines de lucro, a través del **Programa Desarrollo y Competitividad Industrial**.

Su objetivo es incrementar la detección, adaptación y difusión de mejores tecnologías, a través de la capacitación.

El Consejo Nacional de investigaciones científicas y técnicas (CONICET), a través del **Programa Formación de Recursos Humanos y Promoción Científica y Tecnológica** cuyos dos objetivos principales son el fomento de la investigación y la formación de científicos, transfirió \$170,68 millones.

## El Ministerio de Salud



Cabe señalar que los objetivos de los programas mencionados a continuación, fueron explicados en la sección correspondiente a Transferencias corrientes. Por lo tanto, en este acápite se hará referencia solamente a los importes devengados en concepto de transferencias de capital.

El **Programa Erogaciones Figurativas y Transferencias Varias** por \$740,85, de los se incluyen las contribuciones al Hospital de Pediatría Dr. Juan A Garrahan por \$392,08 millones y al Hospital de alta complejidad el cruce de Florencio Varela por \$ 339,33 millones.

Por el **Programa Atención de la Madre y el Niño** las transferencias a Gobiernos Provinciales fueron por \$430,13 millones.

### ¿Qué es la inversión real directa?

Son gastos destinados a la adquisición o producción por cuenta propia de bienes de capital, por ejemplo: edificaciones, instalaciones, construcciones y equipos que sirven para producir otros bienes y servicios.

### Inversión Real Directa según nivel de ejecución

En el siguiente gráfico se observa que la mayor preponderancia de inversión está a cargo de la Dirección Nacional Vialidad (DNV), equivalente a un 54,51% del total.

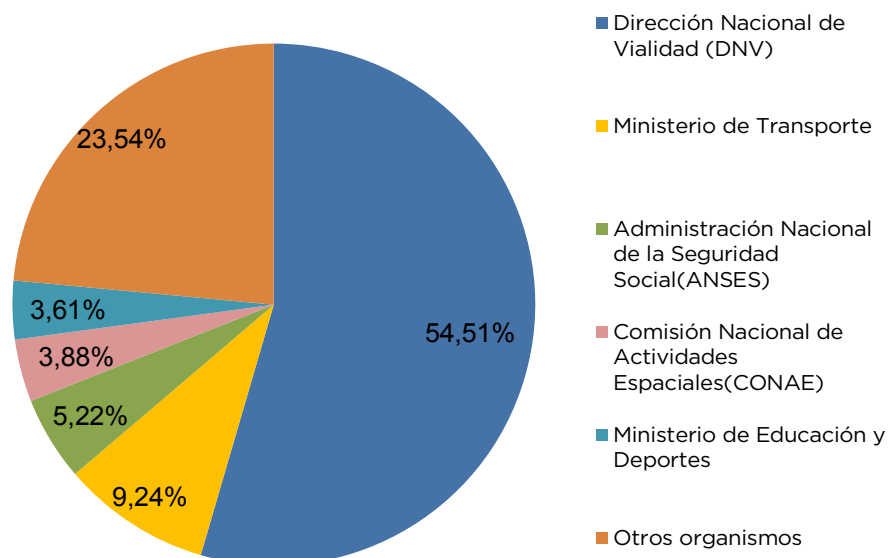
En segunda instancia el Ministerio de Transporte con un 9,24%, luego la inversión efectuada por la ANSES, cuyo porcentaje asciende al 5,22% y los proyectos de la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE) con el 3,88%. La inversión en Educación fue del 3,61% del total.

El resto es explicado por otros organismos en un 23,54%.

Cuadro de la Inversión Real Directa. Según nivel de ejecución para cada Organismo en millones de pesos

Organismo	Monto devengado en millones de pesos
Dirección Nacional de Vialidad (DNV)	\$ 23.554,31
Ministerio de Transporte	\$3.992,99
Administración Nacional de la Seguridad Social(ANSES)	\$2.257,81
Comisión Nacional de Actividades Espaciales(CONAE)	\$1.677,46
Ministerio de Educación y Deportes	\$1.560,08
Otros organismos	\$10.170,79
<b>Total Inversión Real Directa</b>	<b>\$ 43.213,44</b>

## Inversión real directa en %



### ¿Qué hace la Dirección Nacional de Vialidad (DNV)?

Tiene por objeto administrar la red troncal nacional de caminos a través de tareas de mantenimiento, mejoramiento y construcción necesarios para brindar al usuario seguridad en el tránsito, economía de transporte y confort en las rutas.

En primer lugar, la Dirección Nacional de Vialidad es el que ha tenido la mayor preponderancia, devengando un total de \$ 23.554,31 millones, representando el 0,29% del PBI.

Los programas más representativos se señalan a continuación:

Organismo	Programas	Monto devengado en millones de pesos
DNV	Construcción y Mantenimiento de la red troncal de caminos	\$ 15.591,04
DNV	Obras en Corredores Viales	\$ 5.847,15
DNV	Sistema de Recuperación y Mantenimiento	\$ 1.895,99
DNV	Otros Programas	\$ 220,13
<b>DNV</b>	<b>Total</b>	<b>\$ 23.554,31</b>

**Construcción y Mantenimiento de la Red Troncal de Caminos:** Para la Red Vial Nacional -puentes, accesos, rutas y caminos- se devengaron \$15.591,04 millones. Este, a su vez, se subdivide en el Programa Construcciones y Mantenimiento. Por el primero se remitió un total de \$11.284,82 millones y por el segundo \$4.306,22 millones.

Cabe aclarar que el **Programa Construcción de Rutas** representa la principal acción de Inversión Real Directa.

En el marco de Construcciones se detallan la ejecución de los siguientes subprogramas:

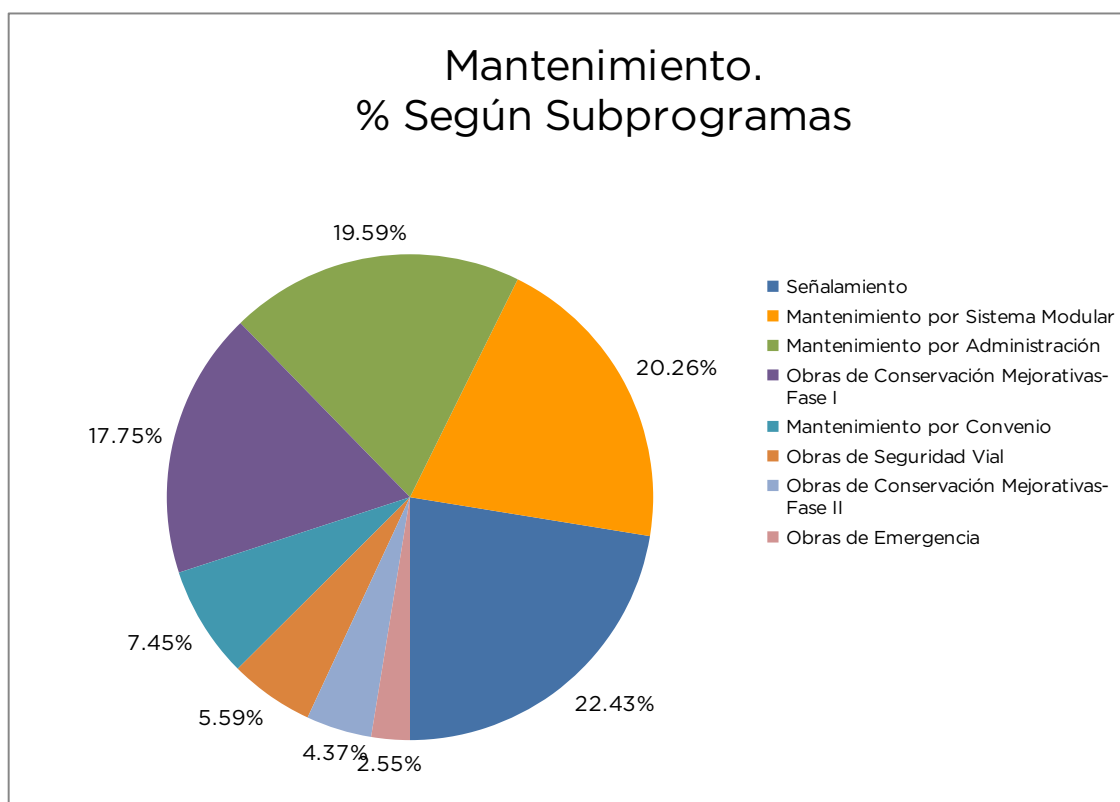
- En el marco de Mejoramiento y Reposición de Rutas y Puentes-fases I a IX y I a II respectivamente por \$10.588,60 millones en la cual se incluye obras para ampliar la capacidad del bien existente y producir cambios en los estándares de los caminos, puentes y rutas. Se destacan en el siguiente cuadro los proyectos y obras llevados a cabo:

<b>Provincia</b>	<b>Ruta N°</b>	<b>Tramo</b>	<b>Monto Devengado en millones de Pesos</b>
Buenos Aires	-	Construcción y Repavimentación Autopista Camino del Buen Ayre	\$1.123,18
Interprovincial	16	Corredor Bioceánico Norte, Tramo Metán-avia	\$ 814,28
La Rioja	40	Los Tambillos-Río Miranda	\$ 558,08
Mendoza	40	El Sosneado-Pereditas-Pro	\$ 542,99
Neuquén	22	Chichinales-Neuquén	\$ 391,56
San Juan	150	Ischigualasto-RN 40	\$ 378,30
Entre Ríos	14	Empalme RP-20-Empalme RP 17 sección i	\$ 377,51
Salta	50	Pichanal-San Ramón de la Nueva Orán	\$ 321,13
Entre Ríos	18	Tramo I: RN N° 12-RP N° 32	\$ 306,83
Río Negro	23	Valcheta-Picaniyeu-Tramos: Los Menucos	\$ 295,85
Buenos Aires	8	Autopista Pilar-Pergamino Tramos 2: Arroyo Grivas Km. 78,13-Puente Arroyo Gomez Km. 116,99	\$ 283,07
Buenos Aires	8	Autopista Pilar-Pergamino Tramo 7 Acceso a Fontezuela a Fin de Autopista- Km 213,76 a Km. 237,5	\$ 258,67
Mendoza	145	Bardas Blancas Km. 0-Hito Pehuenche Km 13	\$ 256,01
Santa Fe	A008	Avenida de Circunvalación 25 de Mayo-Rosario-	\$ 253,03
Entre Ríos	18	Tramo IV: Intersección RP N° 20- Progresiva 180+606	\$ 227,62
Tierra del Fuego	3	Hito 1-San Sebastián	\$ 225,84
Otros			\$ 3.974,65
<b>Total</b>			<b>\$ 10.588,60</b>

- Por otra parte, **Obras por Convenio con Provincias** se destaca el proyecto Valcheta-Pilcaniyeu por \$444,75 millones,
- Por último, **Pasos Fronterizos y Corredores Viales de Integración** por \$126,17 millones, comprende obras de corredores bioceánicos y vinculaciones internacionales.

El **Programa Mantenimiento** por un total de \$4.306,22 millones se destacan los siguientes subprogramas citados en el cuadro:

Subprogramas	Monto en millones de pesos
Señalamiento	\$ 965,95
Mantenimiento por Sistema Modular	\$ 872,60
Mantenimiento por Administración	\$ 843,61
Obras de Conservación Mejorativas-Fase I	\$ 764,37
Mantenimiento por Convenio	\$ 320,75
Obras de Seguridad Vial	\$ 240,79
Obras de Conservación Mejorativas-Fase II	\$ 188,28
Obras de Emergencia	\$ 109,87
Total	\$4.306,22



A continuación se detallan de cada uno de los subprogramas:

**Señalamiento** atiende el señalamiento horizontal de todas las rutas que integran la Red Nacional de Caminos Pavimentados y la Red Vial Nacional Concesionada. Se devengó \$965,95 millones.

**Mantenimiento por Sistema Modular**, se basa en la realización de trabajos de mantenimiento de rutina y mejoramiento en distintas rutas. Se remitió \$872,60 millones.

**Mantenimiento por Administración**, que corresponde a la conservación de los tramos de la red troncal nacional que la DNV realiza con personal propio, se invirtieron \$843,61 millones.

Al mismo tiempo por **Obras de Conservación Mejorativas Fases I y II**, las cuales se ocupan de obras de reparaciones menores con el fin de mejorar la transitabilidad de las rutas no pavimentadas, prolongar la vida útil de las calzadas pavimentadas y postergar la necesidad de ejecución de las inversiones de mayor magnitud., se destinaron \$872,60 millones.

Por otra parte, **Mantenimiento por Convenio** que consiste en la firma de acuerdos con los Entes Viales de cada provincia para el mantenimiento y la conservación de tramos de rutas nacionales dentro del territorio provincial, se dirigieron \$320,75 millones.

En tanto que **Obras de Seguridad Vial** por \$240,79 millones comprenden las obras cuyo objetivo es reducir la probabilidad de siniestros de acuerdo a los lineamientos definidos por el Plan Estratégico de Seguridad Vial.

Por último las **Obras de Emergencia** en la cual se atienden situaciones derivadas de eventos imprevisibles fue por \$109,87 millones.

En cuanto al **Programa Obras de Corredores Viales** por \$5.847,15 millones responden a las últimas licitaciones que definieron la concesión de los ocho corredores vigentes y los de iniciativa privada. Como consecuencia de las intervenciones realizadas en la administración de subsidios a las tarifas de peaje derivaron en la reprogramación de los contratos de concesión de los corredores viales nacionales.

Cabe mencionar el **Programa Sistema de Contratos de Recuperación y Mantenimiento** por \$1.895,99 millones, en la cual en estos sistemas el contratista se hace cargo de ejecutar las obras para reponer la capacidad estructural de la calzada y del mantenimiento de rutina de obras.

Otros organismos que contribuyen a la inversión real directa son:

Organismo	Programa	Monto devengado en millones de pesos
Ministerio de Transporte	Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Ferroviario	\$2,629,23
	Formulación de Transporte Automotor	\$1,296,22
Administración Nacional de Seguridad Social(ANSES)	Conectar Igualdad	\$1,894,06
Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE)	Generación de Ciclos de Información Espaciales Completos	\$ 1.443,81
	Investigación y Desarrollo de Medios de Acceso al Espacio	\$ 227,47
Ministerio de Educación y Deportes	Gestión Educativa	\$ 902,48
	Fortalecimiento Edificio Jardines Infantiles	\$ 425,31
	Innovación y Desarrollo de Medios de Acceso al Espacio	\$ 201,23
Ministerio de Seguridad	Actividades Centrales	\$ 1.252,04
	Acciones Inherentes a la Tecnología, Equipamiento y Logística de Seguridad	\$ 279,98
Comisión Nacional de Energía Atómica(CNEA)	Desarrollo de Suministros de la Energía Nuclear	\$ 411,71
	Actividades Centrales	\$ 217,98
	Acciones de Seguridad Nuclear y Protección Ambiental	\$ 162,53
Entes Nacional de Obras Hídricas y Saneamiento	Asistencia Técnico Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento	\$ 678,49
Otros programas		\$ 4.020,82
<b>Total</b>		<b>\$ 10.223,85</b>

## Ministerio de Transporte

El **Programa Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Ferroviario**, en la cual llevó a cabo los proyectos de inversión, en la Mejora Integral del Ferrocarril General Roca, Ramal Constitución-La Plata, se devengaron \$ 1.221, 66 millones.

En cuanto al **Programa Formulación y Ejecución del Transporte Automotor**, cabe destacar que lo que corresponde al proyecto Sistema de Ómnibus de Tránsito Rápido y Carriles Exclusivos se invirtieron \$1.058,56 millones.

## Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES)

El **Programa Conectar Igualdad** contempla el uso de las netbooks en el ámbito escolar y en el hogar de modo tal que se logre un impacto en la vida diaria de todas las familias y de las más heterogéneas comunidades argentinas. En el marco del mismo se remitió la suma de \$1.894,06 millones.

## Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE)

El **Programa Generación de Ciclos de Información Espacial Completos**, genera información de origen espacial. Por el proyecto Misiones Satelitales, que forma parte del programa, se invirtió un total de \$1.041,58 millones; para el de Desarrollo integral del Sector Espacial Argentino-Fase I se destinó \$246,09 millones.

## Ministerio de Educación y Deportes

El **Programa Gestión Educativa** realizó acciones para la adquisición de equipos de computación por \$ 902,48 millones.

Por otra parte el **Programa Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles** tiene como objeto desarrollar obras de infraestructura en instituciones del nivel inicial, en el marco del Plan de Primera Infancia-Plan Tres Mil Jardines, previendo la obligatoriedad de la sala de 3 años.

Se destinaron para la construcción de nuevos jardines de infantes \$425,31 millones.

Durante el año se llamó a licitación a los primeros 220 jardines, firmándose en diciembre 2016 los contratos de 93 jardines en la Región Centro Norte, la Región Centro Sur, la Región Patagónica y la Región Patagonia Sur.

En el siguiente cuadro se detallan los proyectos llevados a cabo según relevancia financiera:

Proyectos	Monto devengado en millones de pesos
Construcción Jardín N° 5 "Tol Olejce" - Río Grande, Tierra del Fuego	\$ 7,83
Construcción Jardín Río Gallegos en Barrio Bicentenario - Río Gallegos, Santa Cruz	\$ 7,83
Construcción Jardín Barrio Lanín - Junín de los Andes, Provincia de Neuquén	\$ 7,83
Construcción Jardín en Escuela N° 341 - Villa la Angostura, Provincia de Neuquén	\$ 7,83
Construcción Jardín en Vega Maipú - San Martín de los Andes, Provincia de Neuquén	\$ 7,83
Otros	\$386,16
<b>Total</b>	<b>\$425,31</b>

## Ministerio de Seguridad

Se destacan los programas relacionados a garantizar la protección de la población, de sus bienes y la seguridad como el **Programa Acciones Inherentes a la Tecnología, Equipamiento y Logística de Seguridad** por \$279,98 millones así como las **Actividades Centrales** por \$1.252,04 millones.

## Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA)

La CNEA realiza acciones dirigidas para la reactivación de sus actividades y proyectos sobre la base de dos ejes principales: la consolidación de la opción nuclear como fuente de generación eléctrica y las aplicaciones de la tecnología nuclear a la salud pública y a la industria. Por lo que destacaremos los siguientes programas y sus respectivas obras:

El **Programa Desarrollos y Suministros para la Energía Nuclear**, respecto a los proyectos de inversión del programa, se llevaron a cabo las obras del Reactor RA-10, reactor nuclear argentino cuyo monto devengado ascendió a \$333,70 millones.

En cuanto al **Programa Actividades Centrales** se destaca los avances logrados en los proyectos de inversión como la Construcción de Reactor de Baja Potencia (CAREM)-Fase II por un monto total de \$83,79 millones. Como así también para Construcción y Equipamiento de Instalaciones para la Carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones en el Instituto Balseiro-CAB, por lo que se devengaron \$ 55,31 millones.



## Ente Nacional de Obras Hídricas y Saneamiento (ENOHSA)

El Programa Asistencia Técnico Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento llevó a cabo los siguientes proyectos, entre otros:

Construcción de Acueducto Sarmiento-Comodoro Rivadavia (Lago Musters)-Chubut por un total de \$222,08 millones, así como la Estación Depuradora de Aguas Residuales en la Ciudad de Mar del Plata -Buenos Aires por \$143,75 millones.

Los programas presupuestarios mencionados precedentemente se correlacionan con las prioridades de gobierno como País digital y el Plan de infraestructura escolar.

### ¿Qué es la Inversión Financiera?

Son aportes de capital, compra de acciones o valores de empresas públicas, instituciones nacionales e internacionales, concesión de préstamos a corto y largo plazo que se realiza con un objetivo de política económica y no para obtener liquidez.

En cuanto a los Aportes de Capital y Compra de Acciones se destinaron a:

- Fondo Fiduciario Programa de Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar Procrear por \$9.500,00 millones.
- Fondo Monetario Internacional(FMI) por \$5.681,68 millones
- Corporación Andina de Fomento (CAF) por \$1.406,82 millones
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por \$606,17 millones
- Asociación Internacional de Fomento por \$388,90 millones
- Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA) \$351,31 millones

Asimismo, se concedieron Préstamos de Largo Plazo por \$1.224,94 millones como las efectuadas para el Financiamiento de Actividades Productivas del Programa Integral de Mejora de Competitividad de Economías Regionales por \$821,05 millones.

## CAPÍTULO IV

### Resultados

Una vez comentado acerca de los ingresos que recauda el Estado y los gastos que se llevan a cabo, estamos en condiciones de poder definir diferentes tipos de Resultados.

#### ¿Qué es el Resultado Económico?

Es la diferencia entre los Ingresos Corrientes y los Gastos Corrientes.

Su resultado puede ser	mayor que cero	ahorro
	menor que cero	desahorro

#### ¿Qué es el Resultado primario?

Previo al ejercicio 2015, el cálculo del resultado primario surgía de restar al resultado financiero el monto de los intereses de la deuda devengados, como una manera de medir el resultado sin el impacto del costo del financiamiento.

En el marco del Decreto 434 del 2 de marzo de 2016, y en virtud de la **transparencia de la información y la rendición de las cuentas públicas**, se dispuso el cambio de metodología y exposición en la determinación del Resultado primario.

Por lo expuesto, el cambio metodológico queda expresado de la siguiente manera:

A los ingresos corrientes se le excluyen las rentas de la propiedad originadas en las utilidades del BCRA como también las provenientes al Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS) administrados por la ANSES.

A los gastos se les resta los intereses devengados de la deuda pública, como se realizaba habitualmente.

## ¿Qué es el Resultado Financiero (RF)?

Es la diferencia entre los Ingresos Totales<sup>7</sup> y los Gastos Totales<sup>8</sup>.

Su resultado puede ser	mayor que cero
	menor que cero

## ¿Qué es un déficit o superávit fiscal?

La diferencia entre los ingresos que recauda el Estado y los gastos que se llevan a cabo definen la situación fiscal, la cual puede ser deficitaria o superavitaria.

En el caso que haya un Déficit Fiscal en el ejercicio económico, significa que los gastos totales son mayores que los ingresos totales, en caso contrario se trata de un Superávit Fiscal.

## ¿Cómo se financia?

A través las Fuentes y las Aplicaciones Financieras que son cuentas de financiamiento presupuestario.

## ¿Qué son las fuentes financieras?

Es la cobertura de las necesidades derivadas de la insuficiencia de ingresos corrientes y recursos de capital:

- la disminución de la inversión financiera con el objeto de obtener liquidez (venta de títulos y valores, de acciones y participaciones de capital y las recuperaciones de préstamos),
- el endeudamiento público: colocación de instrumentos de deuda en los mercados financieros interno y externo y la obtención de préstamos a corto y largo plazo,
- el incremento de otros pasivos (crédito de los proveedores expresado mediante cuentas y documentos por pagar, como asimismo los anticipos

---

<sup>7</sup>  
Ingresos totales = Ingresos corrientes + Recursos de capital

<sup>8</sup>  
Gastos totales = Gastos corrientes+Gastos de capital

del Banco Central de la República Argentina otorgados al Tesoro Nacional).

### ¿Qué son las aplicaciones financieras?





Constituyen el incremento de los activos financieros con el fin de obtener rentabilidad , administrar liquidez y la disminución de los pasivos públicos.

### ¿Qué es el Financiamiento Neto?

Es la diferencia entre las Fuentes y las Aplicaciones Financieras.

<b>Financiamiento Neto</b>	Fuentes Financieras - Aplicaciones Financieras
----------------------------	--

Si el resultado financiero es deficitario ¿Cuál es el signo del Financiamiento Neto?

<b>Resultado Financiero es Deficitario</b>	<b>Cuenta de Financiamiento Neto</b>
 (Ingresos - Gastos) menor que cero	 (Fuentes - Aplicaciones) mayor que cero
 Los Ingresos no alcanzan a cubrir los gastos	 Las Fuentes deben superar las aplicaciones.


Resultado Financiero



Financiamiento Neto



## Resultados del Ejercicio 2016

	En millones de pesos	
<b>Resultado Económico</b>	\$ -302.347,61	 <b>Desahorro</b>
Ingresos Corrientes	1.656.233,28	
Gastos Corrientes	1.958.580,88	

<b>Resultado Primario sin rentas (*)</b>		
	En millones de pesos	
Ingresos Totales	1.659.383,43	
Excluye Rentas BCRA y FGS	179.515,20	(**)
<b>Ingresos primarios (a)</b>	<b>1.479.868,23</b>	
Gastos Totales	2.131.113,26	
Intereses de la deuda devengados	296.301,86	
<b>Gastos primarios (b)</b>	<b>1.834.811,40</b>	
<b>Resultado primario sin rentas (a) - (b)</b>	<b>-354.943,17</b>	


(\*) cambio metodológico y de exposición propiciando la transparencia de la información. Tanto los ingresos como los gastos son ajustados.

(\*\*) Rentas percibidas del BCRA: \$ 109.616,88 millones, Rentas percibidas del FGS: \$69.898,32.

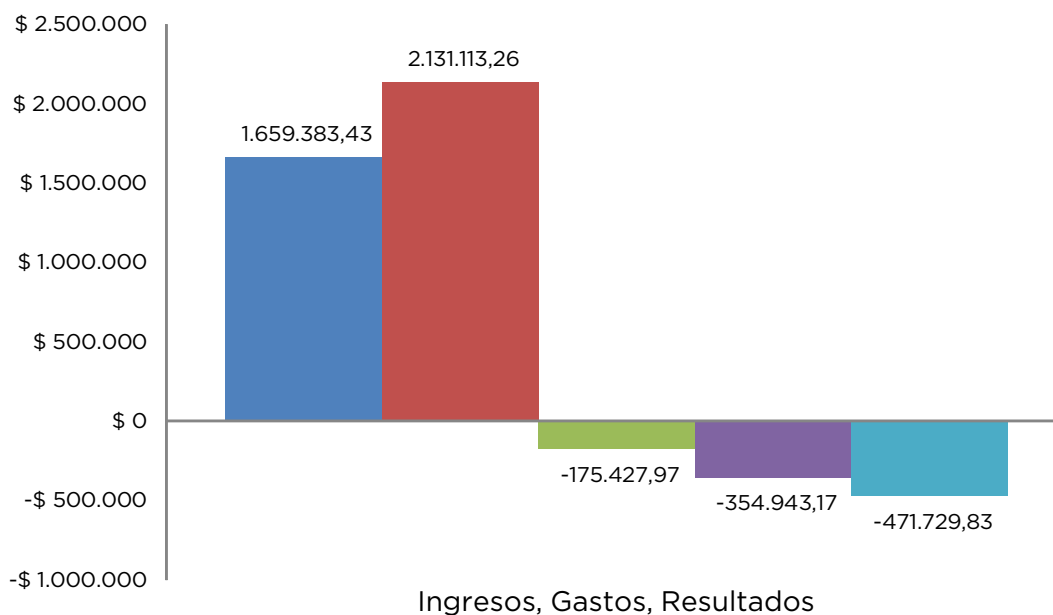
<b>Resultado Primario</b>		
	En millones de pesos	
Ingresos Totales	1.659.383,43	
Gastos primarios	1.834.811,40	(***)
<b>Resultado primario</b>	<b>-175.427,97</b>	

(\*\*\*) Gastos primarios = Gastos totales - Intereses de la deuda devengados

<b>Resultado Financiero</b>	
	En millones de pesos
Ingresos Totales	1.659.383,43
Gastos Totales	2.131.113,26
<b>Resultado financiero</b>	<b>- 471.729,83</b>

 **Déficit fiscal**

## Resultados en millones de pesos



- Ingresos Totales
- Gastos Totales
- Resultado primario
- Resultado primario sin rentas
- Resultado financiero

## ¿Cómo se financió el Déficit?

	En millones de pesos
Fuentes Financieras	1.520.939,79
Aplicaciones Financieras	-
	1.049.209,96
Resultado neto de la cuenta de financiamiento	471.729,83

## Ejecución de las Fuentes y Aplicaciones Financieras

### Fuentes Financieras

Disminución de la Inversión Financiera	4,17%
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	94,98%
Otras fuentes financieras	0,85%

En el caso de las Fuentes financieras, el rubro de mayor significatividad ha sido el uso del crédito (94,98%), denominado como endeudamiento público e incremento de otros pasivos, destacándose:

- Deuda Pública y Préstamos con una incidencia del 69,16%, con colocaciones de deuda en moneda extranjera<sup>9</sup> a largo plazo, en moneda nacional y la obtención de préstamos, mayormente del Sector Externo,
- Otros pasivos que representan el 23,21% dentro del rubro. Corresponde principalmente a adelantos transitorios del BCRA y otros documentos a pagar,
- Deuda exigible, cuyo impacto es del 7,63%. Este tipo de fuente proviene de los gastos totales devengados en el 2016 no cancelados al cierre de ejercicio.

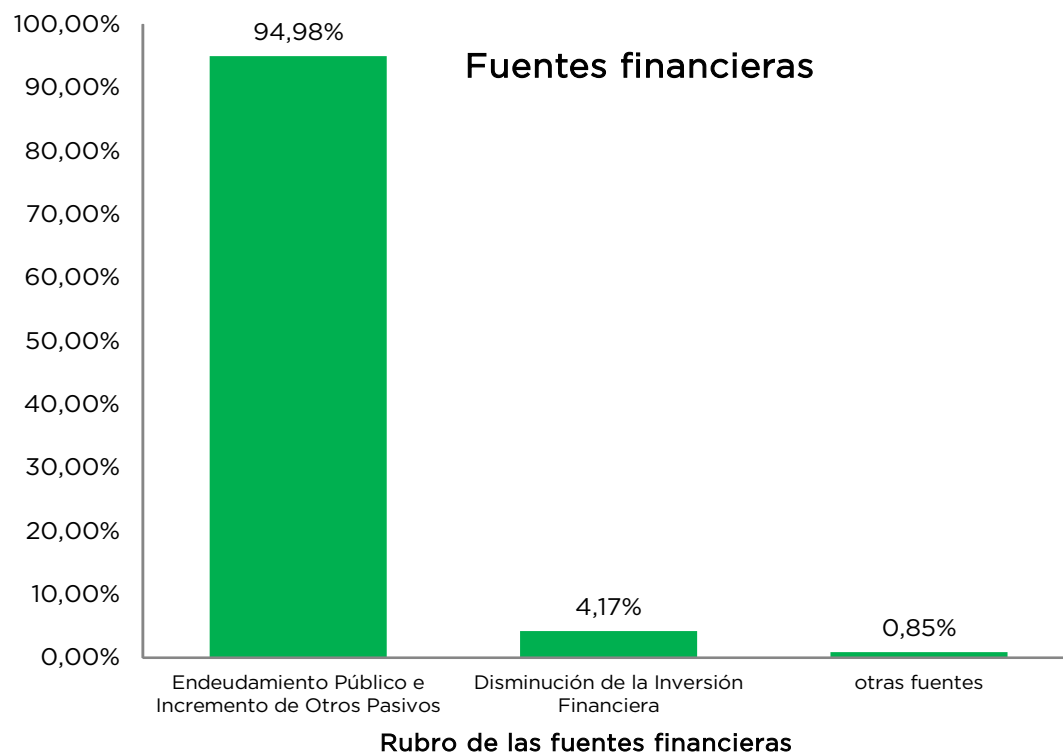
En segundo lugar, la Disminución de la inversión financiera con un 4,17%. Se interpreta la misma como la captación de recursos<sup>10</sup> para obtener liquidez.

Principalmente explicado por:

- Disminución otros activos financieros con un impacto del 38,40% conformado por la disminución de cuentas a cobrar y en menor magnitud por venta de títulos y valores,
- Disminución de inversiones temporarias por 18,96%, mayoritariamente por parte de la ANSES y en menor medida por el Registro Nacional de Trabajadores y Empleadores Agrarios (RENATEA).

<sup>9</sup> se incluye la emisión de bonos para la cancelación de obligaciones con los “holdouts”, término que será explicado en el capítulo de deuda pública.

<sup>10</sup> Procedencia o fuente de los recursos: la venta de títulos y valores, acciones y participaciones de capital y las recuperaciones de préstamos, variación de saldos de caja y bancos



### Aplicaciones Financieras

Amortización de Deudas y Disminución de otros Pasivos	60,86%
Inversión Financiera	37,90%
Otros aplicaciones	1,23%

En cuanto a las Aplicaciones Financieras, la Amortización de Deudas y disminución de otros pasivos, fue el rubro más relevante con un 60,86% y la Disminución de otros pasivos representó el 49,63% restante.

**Si desea conocer más:**

Se entiende por amortización de deuda la cancelación de la misma, sea deuda instrumentada (por colocación de títulos públicos, bonos por parte del Estado Nacional), deudas contraídas por la adquisición de bienes y servicios y toda otra obligación no derivada del propio financiamiento.



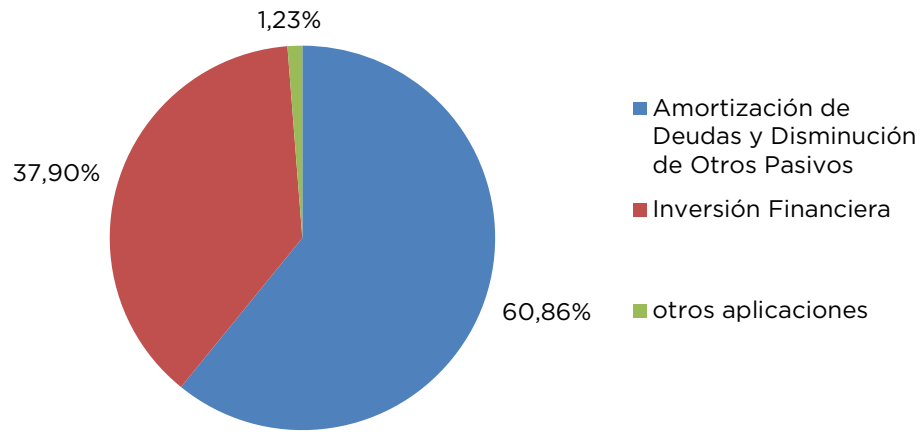
Dentro del primer rubro se destacan los siguientes conceptos:

- Amortización de deuda en moneda extranjera a largo plazo: bonos en el marco de la normalización de la deuda pública de la Ley 27.249, BONAD 2016, Letras del Tesoro en dólares, etc.,
- Amortización de deuda en moneda nacional a largo plazo: Letras del Tesoro Nacional colocadas en el FGS, a ProCreAR, al BNA, al Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte (FFSIT), etc.,
- Amortización de préstamos a largo plazo: principalmente conformado por la reestructuración de deuda al Club de París, financiamiento dado por el BNA al Tesoro Nacional, Préstamos al Sector Externo (BID, BIRF, CAF), etc.,
- Cancelación de deuda no financiera en moneda nacional: referida a la amortización de deudas previsionales (ANSES, Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares, etc.).

Con relación a la Disminución a otros pasivos se mencionan principalmente:

- Devolución de anticipos del Banco Central de la República Argentina (BCRA)
- Disminución de otras cuentas a pagar a largo plazo, realizadas por el Tesoro Nacional a diferentes provincias, aplicaciones financieras de la Secretaría de Energía Eléctrica del Ministerio de Energía y Minería y de la ANSES.
- Disminución de otros documentos a cobrar a corto plazo

## Aplicaciones Financieras



## CAPÍTULO V

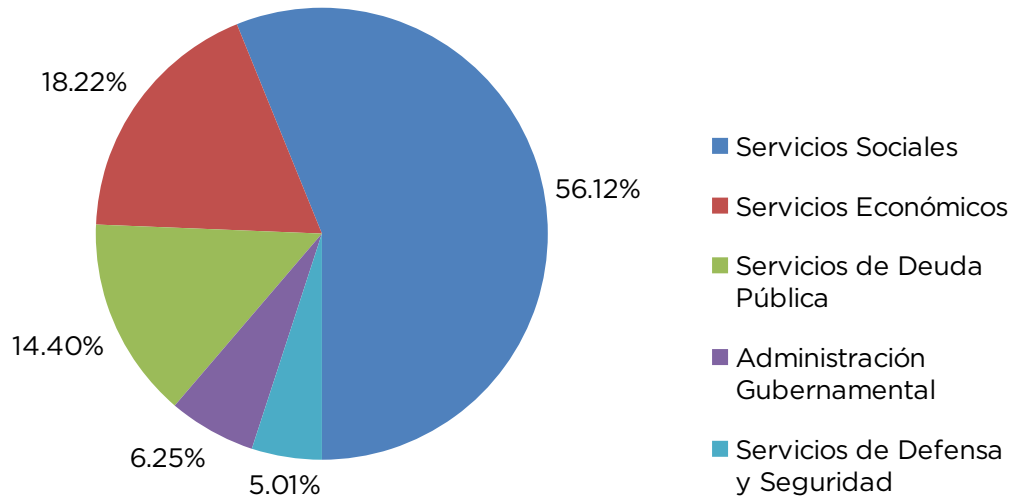
### Gastos por finalidad y función

¿A qué se destina el gasto?

Servicios Sociales	Seguridad social, educación y cultura salud, promoción y asistencia social, etc.
Servicios Económicos	Energía y minería, transporte, agroindustria, comunicaciones, medioambiente, etc.
Servicios de la Deuda Pública	Gastos en intereses de la deuda pública interna y externa.
Administración Gubernamental	Acciones propias del Estado como: legislativa, justicia, relaciones interiores, exteriores, dirección superior ejecutiva, etc.
Servicios de Defensa y Seguridad	Mantenimiento del orden público interno, defensa nacional, sistema penal e inteligencia.

Finalidad	Monto en millones de pesos	%Gasto Total
Servicios Sociales	\$ 1.195.947,00	56,12%
Servicios Económicos	\$ 388.389,17	18,22%
Servicios de Deuda Pública	\$ 306.815,16	14,40%
Administración Gubernamental	\$ 133.263,65	6,25%
Servicios de Defensa y Seguridad	\$ 106.698,27	5,01%
<b>Total</b>	<b>\$ 2.131.113,25</b>	<b>100,00%</b>

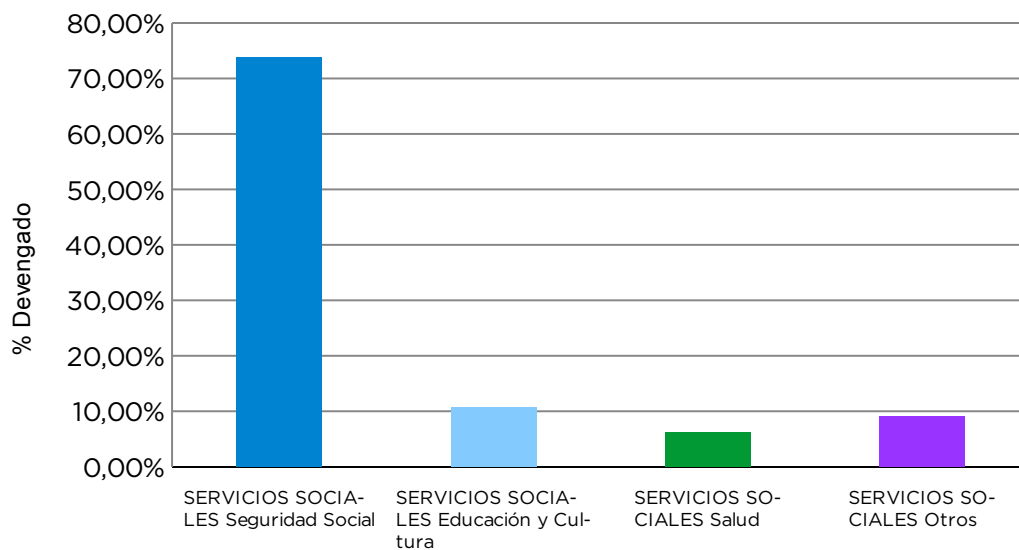
## Gasto por Finalidad



### Servicios Sociales:

Se destaca la función de Seguridad Social con \$833.144,23 millones en cumplimiento de Jubilaciones, Pensiones, Asignaciones Familiares, Seguro de Desempleo, etc. seguido por la función Educación y Cultura por \$129.150,35 millones.

### Finalidad Servicios Sociales



## Servicios Económicos:

Se destaca la función Energía, Combustibles y Minería por \$235.466,92 millones conformando el 60,63% de esta finalidad.

En segundo lugar, se destaca la función Transporte por \$116.733,08 millones representa el 30,06% del total.

## Servicios de Deuda Pública (intereses y gastos):

Se atendieron los gastos e interés por \$306.385,16 millones

## Administración Gubernamental

Las funciones de mayor peso relativo son:

Relaciones interiores, que representa las acciones con los gobiernos provinciales y municipales, su gasto ascendió a \$58.257,99 millones.

Con relación a las Relaciones Judiciales se devengó \$32.034,69 millones.

El gasto dirigido a la función Relaciones Exteriores fue de \$15.323,56 millones.

La Legislativa, el monto devengado fue de \$10.584,59 millones.

La Dirección Superior Ejecutiva, que implica las acciones de administración general a cargo del Presidente de la República, de los Gobernadores de Provincias e Intendentes en sus respectivos ámbitos, tuvo un gasto de \$8.568,42 millones.

Por último, la Administración Fiscal con un total de \$ 5.974,99 millones que es la que lleva a cabo lo atinente a la programación, recaudación y fiscalización de los ingresos públicos, así como la programación y ejecución de gastos del Estado.

## Servicios de Defensa y Seguridad:

Se destacan los programas destinados a la Seguridad Interior por \$58.558,31 millones y Defensa Nacional \$36.562,12 millones.

Las funciones de menor peso relativo son:

Control de la Gestión Pública: Monto devengado \$1.714, 86 millones

Información Estadística Básicas: Monto devengado \$804,55 millones

## CAPÍTULO VI

### Estado de situación de la deuda pública.

Previo a comentar acerca de la situación de la deuda pública al 31 de diciembre de 2016, corresponde definir algunos conceptos que les permitirá interpretar el contenido de este capítulo .

#### ¿Qué es la deuda pública?

Son las obligaciones contractuales que asume el Estado por uso del crédito público.

El crédito público es la capacidad que tiene el Estado de endeudarse para captar medios de financiamiento cuando los gastos superan a los ingresos.

Estas operaciones comprometen tanto al ejercicio vigente como futuros.

#### ¿Quién puede contraer deuda sobre el crédito de la Nación?

El Congreso de la Nación puede decretar empréstitos y operaciones de crédito, como así también arreglar el pago de la deuda interior y exterior de la Nación.

Constitución Nacional artículo 4 y 75 incisos 4 y 7

Enlace:<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/804/norma.htm>

Si desea conocer más:

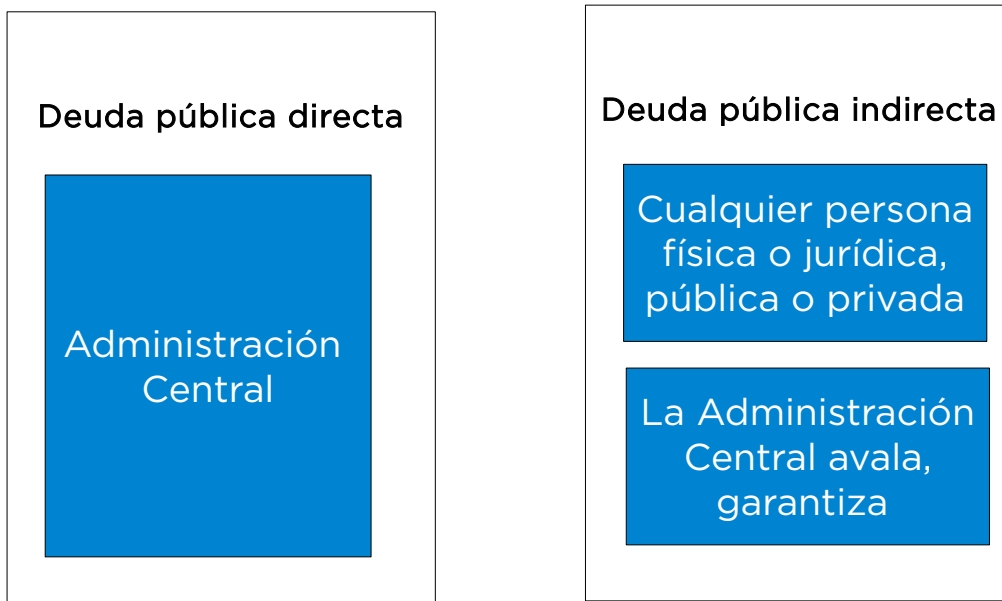
En la Ley de Presupuesto, de cada año, se define anualmente el monto máximo autorizado, tipo de deuda, plazo mínimo de amortización, destino del financiamiento. De lo contrario, la operación de financiamiento no podrá ser formalizada.

#### ¿Cualquier gasto puede ser financiado con crédito público?

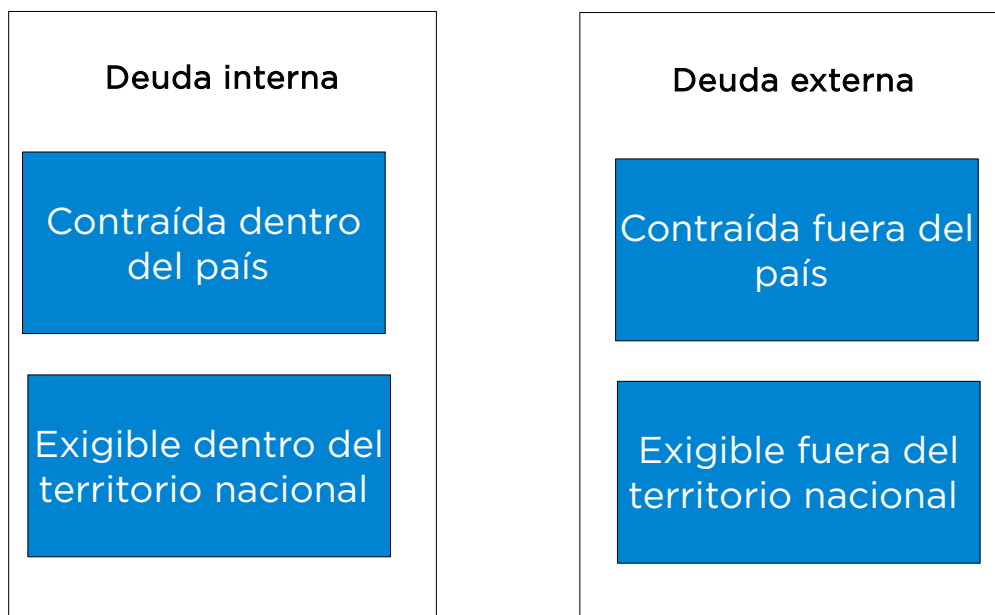
Se excluye del financiamiento con deuda pública a los gastos de consumo como ejemplo: pago de remuneraciones, de servicios, bienes de consumo.

## Clasificación de la deuda pública: 2 tipos

### a) ¿Quién es el deudor principal?



### b) ¿D3nde reside el acreedor? ¿D3nde puede ser exigible su pago? Hace referencia a la territorialidad



Enlace art3culo

58 de la Ley 24156 <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/554/texact.htm>

Si desea conocer más:

Se considerará *deuda interna* a las colocaciones de instrumentos de deuda (títulos, bonos, obligaciones de mediano y largo plazo) a los que se les aplica la Ley Argentina, y *deuda externa* a aquélla cuya jurisdicción o ley aplicable no sea la Ley Argentina.

En los casos que las operaciones de crédito público se constituyan en *deuda pública externa*, en cuanto se promulgue la Ley de presupuesto, es necesaria la opinión del Banco Central de la República Argentina sobre el impacto de esa operación principalmente en las reservas internaciones.

### ¿Qué significa entrar en Default?

Es la cesación de pagos parcial o total de la deuda que se ha contraído.

### ¿Qué es un canje o una reestructuración de deuda?

Es un proceso de negociación que las autoridades de un país inician con los acreedores, ante la dificultad de hacer frente a sus compromisos financieros con el fin de buscar una solución.

### ¿Qué son los Holdouts?

Son los tenedores de títulos que no acceden renegociar un canje de deuda frente a una situación de probable situación de cesación de pagos.

## Comentario

La política financiera del Poder Ejecutivo Nacional durante el ejercicio 2016 se dirigió principalmente a la cobertura de necesidades financieras del Sector Público Nacional al menor costo posible y a la normalización del endeudamiento público con el sector privado.

La resolución del conflicto con los *holdouts* y el levantamiento de las cautelares impuestas por la Justicia Norteamericana permitió la cancelación de obligaciones impagas desde el 2014 por casi USD2.700 millones dólares estadounidenses.

La Argentina alcanzó durante el 1 trimestre del año acuerdos con tenedores de bonos en default de la deuda pública y posteriormente canceló obligaciones en el marco de la Ley 24,249<sup>11</sup>, de fecha 31 de marzo 2016. Esta situación de regreso a los mercados internacionales de crédito permitió la colocación de bonos con plazos de 3, 5, 10 y 30 años a tasas históricamente bajas, promediando el 7,2%.

Las situaciones descriptas beneficiaron a nuestro país al acceso al mercado de capitales con mejores condiciones, traduciéndose en costos financieros más reducidos y una mayor diversificación de las fuentes de financiamiento, tanto en

11 <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/255000-259999/259940/norma.htm>



el mercado local como en el europeo. Respecto a este último, se colocaron títulos en euros a 5 y 10 años a un costo promedio del 4,6%.

Además de las emisiones internacionales se cubrieron las necesidades de financiamiento conforme lo autorizado por el Honorable Congreso de la Nación en el artículo 34 de la Ley 27.198 (Ley de Presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio fiscal 2016). En función de ello se colocaron en el mercado local bonos con tasa variable y tasa fija.

Se llevó a cabo colocaciones mediante suscripción directa de Letras del Tesoro, y Bonos en pesos y en dólares, adquiridos por ANSES, el FGS, Banco de la Nación Argentina, el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, el Fondo Fiduciario para la Reconstrucción de Empresas y el de Sistema de Infraestructura de Transporte, entre otros organismos.

Asimismo se hizo uso de los adelantos transitorios del BCRA y de los préstamos otorgados de los Organismos Multilaterales de Crédito.

Se inició un Programa de Letras de corto plazo en dólares a través de licitaciones abiertas y suscripciones directas de provincias y del FGS, implicando un aprovechamiento de fondos que se encontraban fuera del sistema.

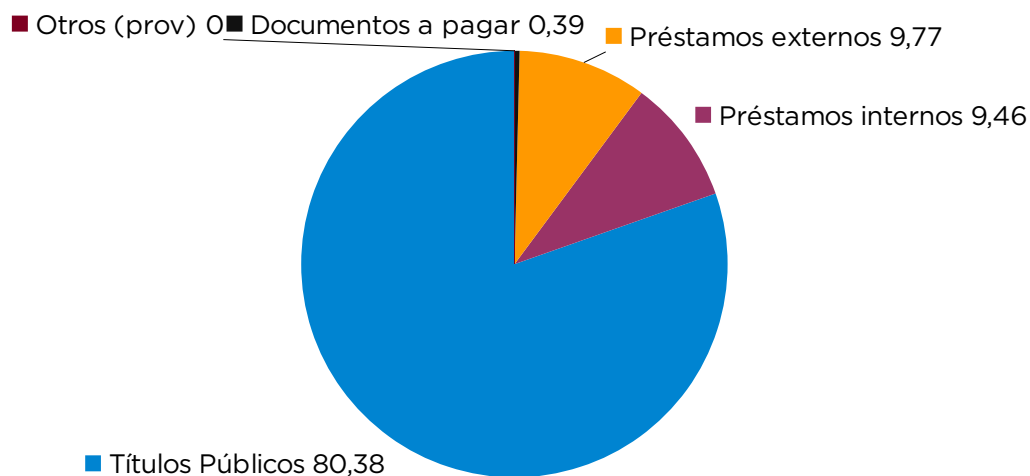
En relación con lo expuesto en el párrafo anterior, como parte del Régimen de Sinceramiento Fiscal, Ley 27.260, se ofreció una alternativa de pago del impuesto especial, constituida por la suscripción de los BONAR 2019 y BONAR 2023.

Se exhibe a continuación la cuantía y composición de la deuda directa de la Administración Central al cierre del ejercicio bajo análisis:

<b>Deuda Directa Consolidada al 2016</b>	<b>Millones de pesos</b>
Títulos Públicos	3.393.208,34
Préstamos internos	399.471,19
Préstamos externos	412.299,32
Documentos a pagar	16.400,00
Otros (provinciales)	5,77
<b>TOTAL</b>	<b>4.221.384,62</b>

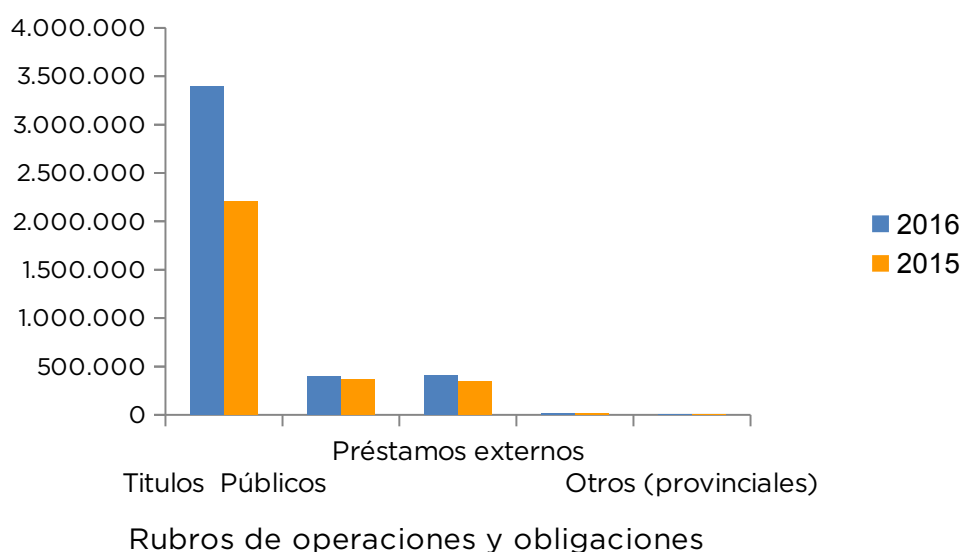
Comparando la evolución con el año inmediato anterior, los guarismos son los siguientes:

## Deuda Directa Consolidada - Ejercicio 2016



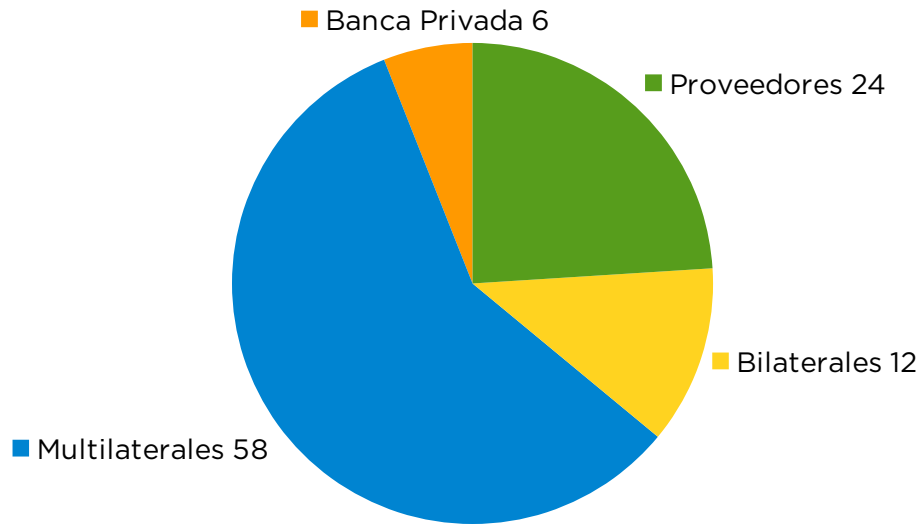
Evolución de la deuda directa comparativo 2016-2015 en millones de pesos		
	2016	2015
Titulos Públicos	3.393.208,34	2.201.662,82
Préstamos internos	399.471,19	372.740,24
Préstamos externos	412.299,32	346.287,29
Documentos a pagar	16.400,00	12.671,29
Otros (provinciales)	5,77	5,77
<b>TOTAL</b>	<b>4.221.384,62</b>	<b>2.933.367,42</b>

## Evolución de la Deuda Directa en millones de pesos



Deuda Indirecta Consolidada al 2016	Millones de pesos
Banca Privada	3.456,36
Multilaterales	33.037,30
Bilaterales	6.575,73
Proveedores	13909,08

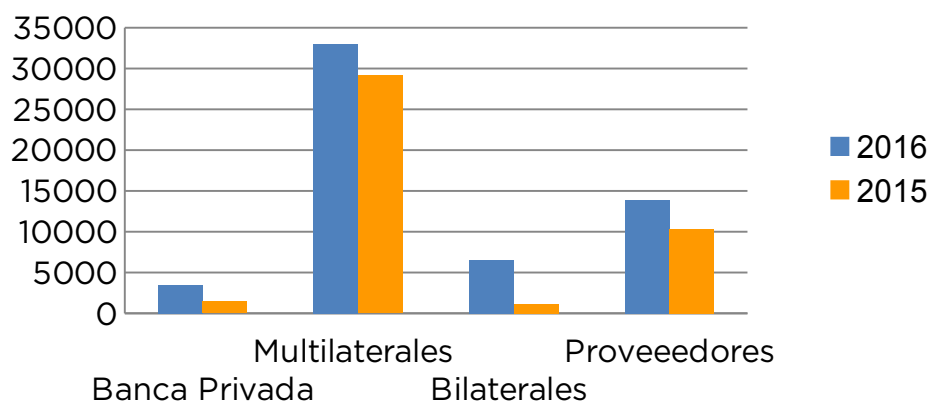
Deuda Indirecta Consolidada - ejercicio 2016



**Evolución de la deuda indirecta comparativo 2016-2015 en millones de pesos**

	2016	2015
Banca Privada	3.456,36	1.435,35
Multilaterales	33.037,30	29.166,31
Bilaterales	6.575,73	1.171,74
Proveedores	13.909,08	10.349,92

**Evolución de la Deuda Indirecta en millones de pesos**





Secretaría de Hacienda  
Ministerio de Hacienda  
Presidencia de la Nación